Memoria Anual

EJERCICIO 2016

CERMI
CASTILLA LA MANCHA
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

CERMICLM

Tel. 925-257937
Fax 925-257937

C/ Reino Unido,10
45005- TOLEDO

www.cermiclm.org
cermiclm@cermiclm.org

Índice

1.- Denominación del programa

2.- Datos de la Entidad

3.- Subvención del Programa

4.- Resumen ejecutivo

5.- Recursos organizativos

6.- Actividades desarrolladas

7.- Consultas- Servicio de asesoramiento, información y orientación jurídica

8.- Evaluación. Valoración de los resultados

9.- Justificación económica

1.- Denominación del programa

PROGRAMA CERMI CASTILLA-LA MANCHA 2016

INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

2.- Datos de la Entidad

COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA - CERMI CLM-

CIF: G-45454329

C/Reino Unido ,10-45005-TOLEDO

Telf.-Fax: 925-257937

Correo electrónico: cermiclm@cermiclm.org

Página WEB: www.cermiclm.org

Junta Directiva del CERMI CLM y Entidades que lo conforman:

Presidenta	*Cristina Gómez Palomo* (Federación Autismo Castilla-La Mancha) Desde el 6 de julio de 2016. Hasta esa fecha el presidente fue Luis Perales Ramírez. Presidente de Plena Inclusión CLM.
Vicepresidente	*José Martínez Martínez* (Organización Nacional de Ciegos-ONCE)

Secretaria Gral.	*Ana Cabellos Cano* (Asociación Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla-La Mancha. ADACE-CLM)
Tesorería	Pendiente elección.-
Vocal	Marcelino Escobar Armero (Confederación Coordinadora de Minusválidos Físicos en Castilla-La Mancha-COCEMFE-CLM). Fue tesorero hasta el 6 de julio de 2016.
Vocal	*Mª Carmen Navarro Honrado* (Federación de Asociaciones de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Castilla-La Mancha. SALUD MENTAL-CLM)
Vocal	*Ignacio Carrasco de la Torre* (Federación de Personas Sordas de Castilla-La Mancha. FESORMANCHA)
Vocal	*Mª Carmen García Serrano* (Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines) FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA ASPACE.
Vocal	*Víctor García González* (Federación Regional de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla-La Mancha. FASPAS-CLM)
Vocal	*José Ramón del Pino Gómez* (ASPAYM CLM)
Vocal	*Julián Carvajal Cordón* (federación DOWN Castilla-La Mancha)
Vocal	*Pedro Sáez Cruz*. (FEACEM CLM)
Vocal	*Begoña Martín Bielsa* (ASEM CLM)

Entidades Colaboradoras: - Federación de Asociaciones TDAH CLM y Forum de la Discapacidad de Cuenca.

Gerente	*José Antonio Romero Manzanares*

ENTIDADES MIEMBROS DEL CERMI CASTILLA-LA MANCHA

• *3.- Subvención del Programa*

- Orden de 23/12/2015 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016. (D.O.C.M. Nº 251 de 28 de diciembre de 2015)
- Resolución estimatoria de fecha 25 de febrero 2016 de la Dirección General de Mayores y Personas con discapacidad por importe de ***100.000,00*** Euros

• *4.- Resumen ejecutivo*

Durante el año 2016 el CERMI de Castilla-La Mancha ha mantenido la estructura y desarrollado la cohesión interna de trabajo con líneas de comunicación fluidas con todas sus organizaciones miembros para establecer mecanismos de *comunicación y coordinación* lo más ágiles posibles, que nos permiten tener un conocimiento lo más detallado de la situación de las organizaciones. Esto nos posibilita realizar nuestra labor de interlocución e intermediación de manera más precisa con las diferentes administraciones públicas e instituciones, para actuar como interlocutor válido del sector.

En 2016 se han afrontados varios retos importantes en la esfera interna de nuestra organización. Uno de ellos ha sido el elaborar un nuevo marco regulatorio a través de los nuevos estatutos de la entidad aprobados en la asamblea extraordinaria del 6 de julio, con un texto consensuado, con una mayor apertura democrática a distintos tipos

de organizaciones, teniendo en cuenta las particularidades de distintas entidades independientemente de su prevalencia o dimensión y sobre todo que sirvan como herramienta útil de trabajo en la toma de decisiones y en el día a día de la entidad.

Por otro lado el 2016 ha ido un año de cambio, con el relevo en la presidencia de la entidad tras 10 años dirigida por Luis Perales Ramirez, en julio se eligió una nueva presidenta, Cristina Gómez Palomo, presidenta de la Federación Autismo de CLM. Este comité ha iniciado una nueva etapa con una junta directiva en la que se incorporó una nueva Federación, como es Down CLM, con nuevas energías y ganas de realizar el mejor trabajo posible al frente del CERMI CLM. Además los nuevos estatutos han permitido que entidades como Autismo CLM pasen a ser entidades de pleno derecho y entidades adheridas como Feacem CLM o ASEM CLM sean miembros de la Junta Directiva del Comité.

El pasado año ha sido un año importante para nuestra organización como actor relevante del Tercer Sector Social en la región ya que en el mes de julio participamos en la creación de la Mesa del Tercer Sector de CLM , formando parte activa de su comisión gestora , desde la que hemos realizado todas las gestiones oportunas para la puesta en marcha de esta nueva organización, que tuvo su nacimiento en la asamblea constituyente el día 4 de noviembre en Toledo, y dentro de la cual el CERMI CLM juega un papel muy activo que debe servirnos para generar espacios de interlocución y cooperación con en el resto de entidades del tercer sector social de la región y hacer un frente común para los desarrollas y propuestas que hemos de reivindicar a las administraciones públicas, poniendo en el centro de nuestras actuaciones las personas más vulnerables de nuestra sociedad. En los primeros meses de funcionamiento de la Mesa hemos desarrollado una actividad intensa en cuanto a la elaboración de la Ley

del Tercer Sector de CLM y la regulación del Concierto Social en la región, que esperamos se vean plasmadas en sendas normas a lo largo del año 2017.

Desde el Cermi CLM , cumpliendo con nuestra labor de interlocución y de agente activo para la reivindicación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en la región , 2016 ha sido un año muy activo en cuanto participación en los diferentes espacios de interlocución abiertos con las administración regional, en especial en las mesas de trabajo para el Pacto por la recuperación económica y social de CLM en las que hemos formado parte activa en Bienestar Social, Sanidad, Empelo, Formación y Educación. Además de participar en el Consejo Asesor de Servicios Sociales, Consejo Regional de la Mujer o en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Hemos desarrollado una labor importante tiemblen en varios grupos ad hoc con la administración para la elaboración de normas relativas a la reserva de mercado para Centros Especiales de Empleo y cláusulas sociales o la elaboración de normas relativas a la protección y apoyos garantizados a las personas con discapacidad en la región, entre otras. Y continuando con nuestras funciones en los comités de Seguimiento de los Programas Operativos de Castilla-La Mancha del Fondo Social Europeo y FEDER 2014-2020.

La labor de interlocución y representación se ha completado con reunión directas con diferentes responsables de la administración regional, la comparecencia de la Presienta en la Comisión Permanente no Legislativa para las Políticas Integrales de la discapacidad en las Cortes de CLM o la participación del CERMI CLM en el Consejo de Gobierno Abierto del 29 de noviembre en Toledo.

En la esfera interna de nuestro Comité hemos impulsado el ejercicio de trabajo interno *de pensamiento, análisis y reflexión*, que nos ha permitido realizar propuestas

detectando las principales necesidades y demandas de nuestro colectivo, para que ante la situación por la que sigue atravesando el sector y de cara al futuro más próximo podamos tener un argumentario lo suficientemente amplio de reivindicaciones y de posicionamientos. Para realizar esta labor hemos tenido que dinamizar y gestionar la organización de comisiones y grupos de trabajo y a través de diferentes metodologías hemos generado espacios de participación y trabajo coordinados para cumplir con los objetivos que nos planteemos en cada grupo.

Otra de las principales líneas de actuación de CERMI CLM ha sido la de dar voz a las Personas con discapacidad y sus familias a través de la organización de reuniones de trabajo y análisis, bien presenciales o a través de trabajo telemático, con diferentes temas como la accesibilidad, el empleo, la educación, el espacio sociosanitario, la autonomía personal, la gestión de los recursos de atención a personas con discapacidad, Mujer y discapacidad, etc. De esta manera a través de la participación de las personas con discapacidad nos ha permitido plantear directamente nuestras necesidades y demandas a todos los ámbitos de actuación de la política regional, influyendo activa, crítica y propositivamente en la toma de decisiones en todos los ámbitos que afectan a la discapacidad, y favoreciendo y reivindicando sus participación, y una verdadera inclusión en todos los ámbitos. Hemos participado activamente también en diferentes espacios dentro del CERMI Estatal a lo largo de 2016.

Como herramientas de trabajo para el desarrollo de estos tres ejes hemos puesto en marcha varias líneas básicas de actividad:

[A].- ACTIVIDADES INTERNAS-REGLAMENTARIAS:

- Reuniones de Junta Directiva
- Reuniones de Equipo de gerentes entidades
- Comisiones CERMI CLM. -→GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS.
- Asamblea General del CERMI CLM.
- Grupos operativos específicos.

[B].- ACTIVIDAD EXTERNA –INSTITUCIONAL / SECTORIAL:

* En este ámbito se han mantenido diferentes contactos institucionales reuniones sectoriales con los responsables de la Consejería de Bienestar Social. Se han mantenido reuniones con todas las Consejerías del actual ejecutivo regional-

* > Se ha mantenido la participación del CERMI CLM en las diferentes comisiones y acciones organizadas por el CERMI Estatal con más representación en dichas comisiones, posicionamientos y comunicación con CERMI Estatal.

* > Contactos con otras organizaciones sectoriales del tercer sector de acción social. Mesa del Tercer Sector en CLM. Participación en la Plataforma Estatal del Tercer Sector.

* > Contactos con otras instituciones u organismos y agentes sociales.

* > Informes, posicionamientos y relaciones con los medios de comunicación, redes sociales, WEB CERMI CLM, etc.

[C].- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA SOBRE DISCAPACIDAD.

Han sido numerosas las consultas y demandas de información, asesoramiento y orientación que se han realizado sobre múltiples temas : relacionados con la discapacidad, tanto en lo que se refiere a posible vulneración de Derechos de las personas con discapacidad como sobre temas relacionados con distintos procedimientos administrativos, con la gestión de entidades y sobre todo la labor de información y asesoramiento en materia legislativas tanto para entidades de personas con discapacidad y sus familias como para el propio CERMI CLM en su trabajo de interlocución con las diferentes administraciones con quienes se deben trabajar y elaborar diferentes documentos relativos a Órdenes, Decretos, Leyes, etc.

En este sentido hemos impulsado el servicio con una mayor difusión del mismo, ampliando los canales de comunicación para que llegar a todas las organizaciones

[D].- ACCIONES TEMÁTICAS EN RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES MARCADA POR EL PLAN DE TRABAJO

En esta línea hemos realizado algunas acciones temáticas concretas sobre las que era necesario generar debate y reflexión, y con la finalidad clara de que fueran acciones de información, formación y propuestas para poder trasladar a las organizaciones pero sobre todo implicar .Especialmente se han realizado reuniones de análisis sobre accesibilidad, mujer y discapacidad, normativa sobre el sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, la educación inclusiva, el empleo de las personas con discapacidad, entre otras.

• *5.- Recursos Organizativos*

El CERMI CLM, dada su función, no cuenta con demasiados recursos materiales. La infraestructura del CERMI CLM se centra en la disponibilidad de un espacio físico donde se ubica la oficina de este Comité en la Sede cedida por la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha, donde además se cuenta con el uso de varias salas para reuniones de trabajo o realización de actos y cursos. Contamos con tres equipos informáticos completos, teléfono- fax y línea ADSL y teléfono móvil, así como equipo de impresión.

Los principales recursos, evidentemente son las personas con las que cuenta el CERMI CLM. Para la puesta en marcha y desarrollo del programa , el CERMI CLM ha contado en 2016 con el siguiente personal :

Tal y como se recoge en el anexo I de la resolución estimatoria la relación nominal de personal que ha desarrollado el programa ha sido la siguiente.

-- 1 Gerente. [José Antonio Romero Manzanares]. Titulado Superior. Ejerce las funciones de dirección, gestión y coordinación, apoyo a la Junta Directiva y a la planificación, seguimiento y la organización y montaje de las actividades del CERMI CLM, así como las tareas de comunicación y relaciones institucionales, con los medios, entre otras.

-- 1 Técnico Jurídico. [Marcelina de la Vega Ávila]. Titulada Superior. Con funciones de asesoramiento, información y orientación jurídica a las asociaciones y personas con discapacidad sobre derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, sus familias y entidades, emisión de informes jurídicos, estudios y propuestas de normativa específica y de ámbito general ,y apoyo a la estructura del CERMI CLM.

-- 1 Administrativa. FP. [Mª Paz Valencia Martínez]. Realiza funciones propias del trabajo administrativo, atención al público, gestión contable, mantenimiento y gestión web, y apoyo a la organización de actividades.

-- Junta Directiva. Cargos voluntarios. Funciones propia de cada cargo. Formada por un representante de cada organización del CERMI CLM elegidos en Asamblea: Apoyo a las actividades que pueda realizar el CERMI CLM.

-- Equipo de gerentes de las organizaciones del CERMI CLM. Con reuniones de trabajo y comunicación permanente a través de las nuevas tecnologías se realiza una labor de coordinación y puesta en común de las acciones del CERMI CLM.

-- Comisiones y grupos de trabajo. A través de las comisiones y grupos operativos se han realizado las propuestas específicas por áreas de trabajo y las acciones a trasladar a los diferentes responsables.

• *6.- Actividades desarrolladas*

En este apartado hemos desarrollado los siguientes proyectos:

Proyecto [1]	Proyecto Actividades reglamentarias y Comisiones y grupos de Trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores.
Proyecto[2]	Proyecto de Asesoramiento, orientación e información Jurídica sobre Discapacidad.
Proyecto[3]	Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Análisis asociativo situación Personas con Discapacidad y sus familias en CLM. Participación, Capacitación e Inclusión social.

AGENDA 2016

- *6.1- Informe General de actuaciones realizadas de forma calendarizada durante el año 2016*

- *Proyecto Actividades reglamentarias y Comisiones y grupos de Trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores*

Los Objetivos de este proyecto han sido los siguientes:

- Desarrollar estrategias y crear recursos que favorezcan la comunicación del CERMI CLM con sus entidades, apoyándolas en lo que necesiten, con el fin de reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- Propiciar espacios de trabajo, análisis y reflexión interna de las organizaciones del CERMI CLM.
- Favorecer la presencia institucional y social del CERMI CLM a través de los diferentes medios de comunicación, presencia en espacios varios, jornadas, congresos, conferencias…
- Promocionar el CERMI CLM, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como interlocutor y plataforma representativa del sector de la discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Establecer acuerdos de colaboración con administraciones públicas, instituciones y entidades que favorezcan la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad y sus familias en Castilla-La Mancha.

- Impulsar espacios de trabajo periódicos con responsables de la administración para el seguimiento e impulso de las políticas de discapacidad en la región.

AGENDA MENSUAL DEL CERMI CLM -2016-

ENERO

- 21/ Asistencia a Jornada Sobre turismo Accesibles. Fundación ONCE. FITUR -. Madrid.
- 26/ Reunión de trabajo. Secretario General Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas CLM. Toledo.
- 28/ Participación en la Mesa de Empleo. Pacto por la Recuperación Económica y Social de CLM. Toledo.
- 28/ Participación Grupo de trabajo Desarrollo Rural Inclusivo. CERMI ESTATAL. Madrid.

FEBRERO

- 2/ Reunión en Ayuntamiento de Toledo. Bases para la contratación de personas con discapacidad en el Plan Especial de EMPLEO de CLM. Toledo.
- 3/ Participación reunión del Consejo Regional de la Mujer. Toledo.
- 3/ Mesa redonda sobre los Perros Guía. Fundación Perro Guía. ONCE. UCLM. Toledo.
- 4/ Reunión de trabajo. Equipo de gerentes entidades CERMI CLM. Toledo.
- 4/ Reunión en FEDETO sobre la regulación de las estaciones de servicio/gasolineras sin atención directa a personas con discapacidad y accesibilidad. Toledo.

- 5/ Participación en la Iª Conferencia CERMIs Territorios 2016. CERMI ESTATAL. Madrid.
- 8/ Reunión Ayuntamiento de Toledo. Concejalas de empleo y accesibilidad. Plan Especial de Empleo. Toledo.
- 10/ Reunión en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, sobre las estaciones de servicio/gasolineras desatendidas, accesibilidad para personas con discapacidad. Toledo.
- 12/ Asistencia a Jornada sobre la tención Temprana que queremos organizada por Plena Inclusión CLM. Toledo.
- 15/ Participación en la Comisión de Trabajo de Acción Social, Menores y Familia. Mesa de Bienestar Social. Consejería de B. Social. Toledo.
- 18/ Comisión Permanente del Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Toledo.
- 22/ Participación en la Comisión de Trabajo sobre Mayores, Personas con discapacidad y Dependencia. Mesa de Bienestar Social. Consejería de B. Social. Toledo.
- 24/ Asistencia al Acto Oficial de celebración del Día de las Enfermedades Raras. FEDER. Cortes de CLM. Toledo.
- 24/ Reunión con representantes del Grupo Parlamentario PODEMOS CLM en las Cortes de CLM. Toledo.

MARZO

- 2/ Asistencia la Desayuno Informativo con el Consejero de Sanidad de CLM, Jesús Fernández Sanz. *Encastillalamancha.es*. Toledo.
- 2/ Asistencia a la Inauguración de la XV Bienal de música de la ONCE en CLM. Toledo.

- 3/ Reunión con la Directora General de Dependencia de CLM, Ana Saavedra. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 3/ Reunión con Vicerrectora de Internacionalización y Formación Permanente. Fátima Guadamillas. Campus de Toledo. Universidad de Castilla-La Mancha. Toledo.
- 7/ Reunión con representantes del Grupo Parlamentario del partido Popular de CLM. Cortes de CLM. Toledo.
- 9/ Jornada Accesibilidad Universal. Diseñando ciudades y pueblos para todas las personas. CERMI CLM y Fundación ONCE. Toledo.
- 11/ Participación en el Jurado del XXXII Edición Concurso Escolar de la ONCE, "*Descubrir tu talento lo cambia todo. Transforma lo cotidiano en extraordinario*". Toledo.
- 14/ Reunión con el Director General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria. Rodrigo Gutiérrez. Consejería de Sanidad. Toledo.
- 14/ Participación en el Consejo Regional de Consumo. Consejería de Sanidad CLM. Toledo.
- 15/ Participación en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020 Castilla-La Mancha. EAR. Toledo.
- 16/ Reunión con la Consejera de Bienestar Social. Toledo.
- 18/ Reunión de la Comisión General Técnica de Seguimiento del Convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el CERMI CLM. Toledo.
- 18/ Asistencia al acto de entrega del Distintivo de Excelencia en Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social Empresarial. Instituto de la Mujer de CLM. Toledo.
- 21/ Reunión con responsables de RECAMDER, sobre Desarrollo Rural Inclusivo en CLM. Toledo.

- 21/ Asistencia al Pleno Extraordinario del Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Toledo.
- 22/ Participación en el I Foro Ciudadano de Castilla-La Mancha. EAR. Toledo.
- 22/ Reunión de Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
- 29/ Reunión Comisión Técnica para organización de la visita de SS.MM los Reyes de España a Talavera de la Reina. Toledo.
- 31/ Asistencia al Acto de firma de las Resoluciones para el mantenimiento de Entidades de Atención a personas con Discapacidad ejercicio 2016. Palacio Fuensalida. Toledo.
- 31/ Reunión con el Presidente de la Comisión de Bienestar Social de las Cortes de CLM, Emilio Sáez. Toledo.

ABRIL

- 4/ Participación en el Grupo de Trabajo para elaboración del nuevo Decreto de Procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia. Dirección General de Dependencia. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 7/ Asistencia al Acto Oficial de celebración del Día Mundial de la Salud. Villacañas. Toledo.
- 11/ Participación en el Jurado del XXXII Edición Concurso Escolar de la ONCE, "*Descubrir tu talento lo cambia todo. Transforma lo cotidiano en extraordinario*". Toledo.
- 12/ Reunión sobre el Patronato de la Fundación CCM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 12/ Reunión Mesa tercer Sector CLM.Toledo
- 13/ Reunión técnica Organización visita de los Reyes a Talavera. Consejería de Bienestar Social. Toledo.

- 14/ Reunión con el Presidente de las Cortes de CLM y Presidente de CERMI ESTATAL. Cortes de CLM. Toledo.
- 14/ Reunión de coordinación, y firma contrato programa con CERMI ESTATAL y CERMI CLM. Presidente del CERMI ESTATAL y Comisionado Adjunto de Cermi autonómicos. Toledo.
- 15/ Reunión Mesa del Tercer Sector CLM. Toledo.
- 16/ Reunión con Jefe de Servicio de Consumo. Consejería de Sanidad de CLM. Toledo.
- 19/ Reunión y visita a las instalaciones del Campus de la UCLM en Talavera de la Reina. Organización visita de los Reyes de España. Talavera de la Reina.
- 21/ Reunión interna CERMI CLM Gerentes. Preparación Visita Reyes España a Talavera. Toledo.
- 25/ Reunión Grupo de Trabajo sobre sistema de protección y apoyos para personas con discapacidad e CLM. Dirección General de dependencia. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 25/ Asistencia a la Inauguración el Congreso Regional de UGT CLM. Albacete.
- 27/ Reunión con responsable de la Secretaría de Educación del Comité Ejecutivo Regional de CLM de CC.OO., Alfonso Gil. Toledo.
- 29/ Asistencia al desayuno informativo de *encastillalamancha.es* con Patricia Franco, Consejera de Economía, Empresas y Empleo de CLM. Toledo.

MAYO

- 4/ Participación Reunión para elaboración de nueva Ley de Vivienda de CLM. Consejería de Fomento. Toledo.
- 6/ Asistencia al Acto Conmemorativo de Cruz Roja Española. Albacete.

- 10/ Firma con el Consejero de Sanidad de Convenio de colaboración con CERMI CLM en materia de Consumo. Toledo.
- 12/ Participación en la SEGUNDA Comisión relativa al Eje 3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS. Acuerdo por la Recuperación Económica y Social de CLM. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Toledo.
- 13/ Reunión Mesa tercer Sector-Ley del TS CLM. Toledo.
- 16/ Participación en la Constitución del Grupo de Trabajo para la preparación de la futura Ley del Tercer Sector de acción social de Castilla-La Mancha. Consejería de bienestar Social. Toledo.
- 18/ Reunión de Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo
- 18/ Participación en la Visita Oficial de los Reyes de España al Campus de la UCLM en Talavera de la Reina, sobre atención a personas con discapacidad en CLM. Talavera de la Reina. Toledo.
- 19/ Participación Mesa de Bienestar Social. Pacto pro al Recuperación…CLM. Consejería de B. Social. Toledo.
- 19/ Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER CLM 2014-2020. EAR. Toledo.
- 20/ Asistencia al III Foro de Ponencias de La Cerca de Albacete, con la conferencia de la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez, sobre el Tercer Sector. Albacete.
- 24/ Grupo de trabajo sobre acreditación de competencias. Cuidadores de personas dependientes. Toledo.
- 25/Asistencia a la mesa redonda cara a cara Políticos y Tercer Sector. Plataforma del tercer Sector. Madrid.
- 31/ Participación en el Acto Oficial del Día de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.

JUNIO

- 8/ Participación acto presentación cupón ONCE. Campaña X Solidaria en CLM, IRPF. Toledo.
- 10/ Participación Reunión con Director General de Trabajo, Formación y Salud Laboral, Eduardo del Valle. Programa CREA. Consejería de Economía, Empresa y Empleo. Toledo.
- 11/ Asistencia Asamblea y Comida Homenaje a Mª Carmen Cabellos Aparici, presidenta de ADACE CLM. Toledo.
- 15/ Participación, en el Jurado de los Premios Solidarios ONCE Castilla-La Mancha. Toledo.
- 16/ Desayuno de trabajo con al Consejera de Bienestar Social de CLM, Aurelia Sanchez, en Albacete.
- 21/ Reunión de Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
- 21/ Asamblea General. ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.- CERMI CLM. Toledo.
- 27/ Participación en la Asamblea General del CERMI Estatal. Madrid.
- 27/ Participación en la TERCERA Comisión relativa al Eje 2. POLÍTICAS DE EMPLEO, Pacto por la Recuperación…de CLM. Toledo.
- 28/ Participación y organización conjunta con EAPN-CLM del Seminario Regional: Plan de Lucha Pobreza y Exclusión, Ley del Tercer Sector, Sistema de Concertación Social y Estrategias de Participación en Mesa del Tercer Sector. Escuela de Hostelería. Toledo.
- 29/ Participación en el Pleno del Consejo Escolar de CLM. Toledo.
- 29/ Asistencia al Acto de Entrega de los Premios Solidarios ONCE CLM. Toledo.

JULIO

- 4/ Reunión de junta Directiva del CERMI CLM. Toledo
- 5/ Reunión con Secretario General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Cláusulas Sociales y Reserva CEE. Toledo.
- 6/ Asamblea General Extraordinaria CERMI CLM. Toledo.
- 6/ Reunión nueva Junta Directiva CERMI CLM. Toledo.
- 7/ Jornada de Presentación de la Fundación CERMI Mujeres en Castilla-La Mancha. Políticas de igualdad, género y discapacidad. Toledo.
- 7/ Participación reunión diseño nueva Ley de Urbanismo: Consejería de Fomento. Toledo.
- 8/ Reunión con la Directora General de Dependencia. Ana Saavedra. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 11/ Acto de firma del Acta de Constitución y Estatutos de la Mesa del Tercer Sector de Castilla-La Mancha. Castillo de San Servando. Toledo.
- 14/ Reunión Junta Directiva CERMI CLM con la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sanchez y Dir. Gral. De mayores y personas con discapacidad. Toledo.
- 15/ Participación IIª Conferencia CERMIs Territorios 2016, CERMI ESTATAL. Madrid.
- 19/ Asistencia Acto Presentación nueva app accesible Museo Sefardí. Toledo.
- 20/ Reunión Comisión Gestora de la Mesa del tercer Sector de CLM.- Toledo.
- 25/ Participación en la Mesa Bienestar Social. Pacto por la recuperación…de CLM. Consejería de B. Social. Toledo.
- 28/ Reunión con el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, Juna Alfonso Ruiz Molina. Toledo.

AGOSTO

- 18/ Reunión con el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ángel Felpeto. Toledo.

SEPTIEMBRE

- 5/ Reunión Responsables RR. Institucionales de Caja Rural de Castilla-La Mancha. Toledo.
- 12/ Reunión Comisión Permanente CERMI CLM. Toledo.
- 13/ Reunión Comisión Gestora Mesa Tercer Sector CLM. Toledo.
- 14/ Asistencia Presentación Estudio sobre Concertación de Servicios Sociales y tercer Sector en Europa. Plena Inclusión España. Madrid.
- 15/ reunión con la Asociación MEDIACON. Toledo.
- 15/ Participación Consejo Regional de la Mujer de CLM. Toledo.
- 19/ Asistencia al Acto Oficial de Firma del Pacto por la Recuperación Económica de CLM. Palacio Fuensalida. Toledo.
- 19/ Participación Mesa de Sanidad. Pacto por la Recuperación Social de CLM. Toledo.
- 19/ Reunión Comisión Gestora Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
- 21/ Reunión con Responsables de la Federación Regional del TAXI en CLM y CECAM. Toledo.
- 21/ Reunión con responsables de la Asociación Provincial de Familias Numerosas de Toledo.
- 22/ Reunión con el Presidente de la Comisión Permanente no Legislativa de políticas integrales de discapacidad en las Cortes de CLM. Toledo.

- 23/ Reunión con la Jefa de Servicio de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Toledo.
- 24/ Participación Actos conmemorativos del Día de la ONCE en CLM. Guadalajara.
- 26/ Participación en el Grupo de trabajo sobre Desarrollo Rural Inclusivo del CERMI Estatal. Madrid.
- 26/ Reunión con responsables del Grupo IU en la Diputación Provincial de Toledo.
- 26/ Participación en al Comisión de Participación del Consejo Escolar de CLM. Toledo.
- 28/ Asistencia Desayuno *encastillalmancha.es* con Emiliano García Page, Presidente de CLM. Toledo.
- 29/ Reunión con el Director General de mayores y personas con discapacidad, Javier Pérez. Toledo.

OCTUBRE

- 3/ Participación en el Consejo Asesor de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 4/ Reunión con presidente de FEACEM CLM. Toledo.
- 5/ Reunión en la UCLM. Toledo
- 5/ Asistencia al Debate sobre el Estado de la Región. Cortes de CLM. Toledo.
- 6/ Reunión Comisión Gestora Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
- 7/ Jornada de trabajo conjunta Directiva y gerentes entidades CERMI CLM. Toledo.

- 10/ Comparecencia Presidenta CERMI CLM en la Comisión Permanente no Legislativa de Políticas Integrales de Discapacidad, en las Cortes de CLM. Toledo.
- Comparecencia Presidente del CERMI Estatal en la Comisión.
- 10/ Participación Acto Oficial Conmemorativo del Día Mundial de la Salud Mental. Fed. Salud Mental CLM. Toledo.
- 13/ Asistencia Presentación Informe sobre la Pobreza en CLM. EAPN CLM. Toledo.
- 14/ Reunión Dir. Gral. Dependencia. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 17/ Reunión Junta Directiva CERMI CLM con el Secretario General de UGT en CLM, Carlos Pedrosa. Toledo.
- 18/ Reunión Comisión Gestora Mesa tercer Sector de CLM. Toledo.
- 19/ Reunión con el Consejero de Sanidad de CLM. Toledo.
- 19/ Reunión Comisión Permanente del CERMI CLM. Toledo.
- 19/ Participación en Pleno Consejo Escolar de CLM. Toledo.
- 21/ Asistencia al acto conmemorativo del 25 aniversario de Cocemfe Ciudad Real.
- 21/ Participación en Jornadas regionales de AUTRADE. Ciudad Real.
- 25/ Convención Estatal del tercer Sector. Madrid.
- 25/ Reunión Junta Directiva CERMI CLM. Toledo.
- 25/ Asistencia al Acto de Homenaje en al Consejería de Bienestar Social a Carmen Cabellos Aparici. Toledo.
- 26/ Participación en Actos sobre el Día de Daño Cerebral en CLM. Toledo.
- 27/ Participación Congreso AMADIS 2016. Toledo.
- 27/ Participación Comisión Especial elaboración Informe Bienal Consejo Escolar de CLM. Toledo.

- 28/ Reunión con Secretario General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Toledo.

NOVIEMBRE

- 2/ Reunión Dir. Gral. Dependencia. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 2/ Reunión Comisión Gestora Mesa Tercer Sector CLM. Toledo.
- 4/ Asamblea General Constituyente de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
- 7-8/ Participación en el Congreso Estatal de CERMIs Autonómicos. Cermi Estatal. Logroño.
- 7/ Participación en Mesa de Bienestar Social. Pacto por la Recuperación…de CLM. Toledo.
- 7/ Participación Grupo de Trabajo sobre Ley del Tercer Sector de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 9/ Reunión Comisión Especial para Elaboración Informe Bienal Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Toledo.
- 11/ Acto de presentación de la Mesa del tercer Sector de CLM. EAR. Toledo.
- 14/ Participación en Mesa de Bienestar Social. Pacto por la Recuperación…de CLM. Toledo.
- 17/ Reunión de Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
- 18/ Reunión Dir. Gral. Dependencia. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
- 22/ Reunión Mesa Sanidad. Mesa Técnica de Ciudadanos y Recuperación de la Participación Social. Consejería de Sanidad. Toledo.
- 23/ Reunión de la Comisión Permanente del CERMI CLM con la Junta Directiva de la Fed. Salud Mental CLM. Fundación Sociosanitaria. Toledo.

- 24-25/ Participación en jornadas Formativas de Estructuras gerenciales de los CERMIs Autonómicos. Cermi Estatal. Madrid.
- 28/ Taller Diálogo Territorial. Diagnóstico para la Elaboración del Plan Estratégico del Tercer Sector. POAS. Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
- 28/ Participación en Mesa de Bienestar Social. Pacto por la Recuperación…de CLM. Toledo.
- 29/ Consejo de Gobierno de CLM Abierto con el CERMI CLM. Palacio de Fuensalida. Toledo.

DICIEMBRE

2/ Desayuno Informativo con los medios de comunicación. Día de las personas con discapacidad. Toledo

2/ Visita a La casa Inteligente, de Fundación ONCE. Albacete.

2/ Asistencia al Acto de entrega de los reconocimientos al Mérito Social de CLM. Albacete.

13/ Reunión Dir. Gral. Dependencia. Consejería de Bienestar Social. Toledo.

14/ Asistencia al acto de conmemoración del XV Aniversario de CMM TV. Toledo.

14/ Participación en la Mesa sobre Educación, Cultura y Deportes. Pacto por la Recuperación Económica y Social de CLM. Toledo.

16/ Participación en Jornada Estatal sobre Evolución de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. CERMI Estatal. Madrid.

19/ Acto firma protocolo de colaboración sobre Acuerdo del Consejo de Gobierno para la reserva de contratos de la Administración regional con Centros Especiales de Empleo y aplicación de Cláusulas Sociales. Palacio de Fuensalida. Toledo.

19/ Participación en el Pleno del Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Toledo.

21/ Reunión con la Directora General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, y Jefa de Servicios de Atención a al Diversidad. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Toledo.

21/ Reunión del Comité Ejecutivo Autonómico de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.

- ***6.2- Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Análisis asociativo situación Personas con Discapacidad y sus familias en CLM. Participación, Capacitación e Inclusión***

- *Este proyecto tenía como Objetivos Generales:*

- Generar espacios de encuentro, capacitación, debate, reflexión, análisis y posicionamiento de las Personas con discapacidad y sus organizaciones, sobre temas de interés que son prioritarios para conseguir una plena integración de las personas con discapacidad en distintos ámbitos de la sociedad.
- Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan.

- Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las Personas que conforman el sector de la discapacidad.
- Hacer visibles, las problemáticas y dificultades que existen para la plena inclusión social de las personas con Discapacidad, a los diferentes agentes sociales, medios de comunicación y responsables políticos.
- Poner en valor y destacar las potencialidades y capacidades del colectivo para conseguir su plena integración social.

6.2.1.- JORNADA: DISEÑANDO CIUDADES Y PUEBLOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Fecha: 9 de marzo de 2016

Lugar: Delegación Territorial de la ONCE en CLM. C/Reino Unido, 10. Toledo

Organizada por CERMI CLM, Fundación ONCE y colaboración de Fundación ACS y Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha. Con al Colaboración Técnica de FIAPAS y FESORMANCHA.

Participantes: 82 personas. Distintos perfiles, técnicos, políticos, movimiento asociativo, particulares…

OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Potenciar la accesibilidad universal y el diseño para todos con el fin de garantizar el uso y disfrute de los entornos, productos y servicios por todas las personas en igualdad de condiciones.
- Mostrar los avances tecnológicos y el papel que juegan en la integración social y laboral de las persona con discapacidad las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- Contribuir a la mejora de la movilidad de las personas en las ciudades.
- Celebrar encuentros que permitieran reunir a personas involucradas en el diseño de las ciudades, con el objeto de que debatan sobre cómo mejorar la accesibilidad en las ciudades.
- Impulsar la creación de compromisos y mesas de trabajo en materia de accesibilidad con los responsables políticos de las corporaciones municipales.
- Mostrar situaciones reales en el día a día de las personas con discapacidad en el desarrollo de sus derechos y obligaciones.
- Involucrar al movimiento asociativo en la participación conjunta.
- Comunicar el interés de Fundación ACS, CERMI y Fundación ONCE por contribuir a la mejora de la seguridad y la accesibilidad.

PROGRAMA DESARROLLADO

09:45 - 10:00: Recepción de participantes y entrega de documentación.

10:00 – 10:15: Inauguración

D. José Martínez Martínez. Presidente Consejo Territorial ONCE en CLM.

D. Luis Perales Ramírez, Presidente CERMI Castilla La Mancha

Dª. María Teresa Puig Cabello, Concejala de Accesibilidad del Ayuntamiento de Toledo

Dña. Aurelia Sánchez Navarro, Consejera Bienestar Social de Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

10:15 – 11:00: La normativa de accesibilidad en Castilla-La Mancha. Balance de aplicación y cambios previstos

Interviene:

José Carlos Valero. Jefe de Servicio de proyectos, Inspección y Accesibilidad. Consejería de Bienestar Social-JCCM.

11:00 – 11:45: "La accesibilidad en la edificación. Cambio de actitud".

Interviene:

Carmen Fernández Hernández, Arquitecto Técnico del Área de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE.

Abigail Jaumandreu Bosch. APACE Toledo. Experiencia personal.

11:45 – 12:15: Café

12:15 – 13:15: Integración de la accesibilidad en el urbanismo. Smartcity

Interviene:

José Luis Borau Jordán. Arquitecto Área de Arquitectura, Urbanismo y Transporte de Ilunion Tecnología y Accesibilidad.

Ana Díaz Alonso y Daniel Hormigos. Jefa de Serv. Sociales y Técnico de Rehabilitación ONCE CLM. Experiencia personal

13:15 – 14:00: Elaboración de documentos de texto accesibles. Word, pdf…

Interviene:

Antonio Ingelmo Sierra, Técnico del Dep. de Tecnología Accesible e I+D, Área de Acc. Universal de la Fundación ONCE

14:00 – 15:00: Experiencias y buenas prácticas en accesibilidad.

Modera:

Marcelino Escobar Armero. Presidente de COCEMFE ALBACETE.

Intervienen:

Mª Dolores Muñoz de Dios, Universidad Internacional de Andalucía.

María Salas Romero, Responsable del SAED (Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la UCLM)

David García Manzanares, Arquitecto del Ayuntamiento de Ciudad Real. Coordinador Comisión Municipal de Accesibilidad.

15:00: Conclusiones y clausura

Dña. Mª Carmen Fernández Hernández, Arquitecto Técnico del Área de Accesibilidad Universal e Innovación de la Fundación ONCE y *D. José Antonio Romero Manzanares*, Gerente del CERMI CLM.

- Resultado cuestionarios de evaluación de la jornada

Tras la finalización de la jornada se pasó un cuestionario de evaluación a los asistentes, con el objeto de conocer su opinión y valoración de los temas, ponentes, grado de interés, etc. de la misma.

Veintiocho (28) de los asistentes contestaron la encuesta, la valoraron con una nota global 4,07 sobre 5.

Esta calificación pone de manifiesto que la jornada celebrada resultó muy interesante para los asistentes, aunque se produjeron muchos retrasos, no se cumplieron los tiempos y se alargó. Destacar que la gente se mantuvo hasta el final demostrando interés y respeto por los últimos ponentes en intervenir. Veintisiete (27) de las personas que contestaron la encuesta recomendarían su asistencia a otros colegas y compañeros y una (1) persona no contestó.

Entre las sugerencias y comentarios que transmitieron los asistentes destacan:

- Cumplimiento del horario previsto.

- Muy buena impresión de las jornadas.

- La presentación de la jornada se alargó demasiado y no se cumplió el horario.

- Algunas ponencias han sido demasiado técnicas.

- Los ponentes deben ajustarse a su tiempo y horario. No es justo desatender las últimas ponencias porque la parte política y los anteriores se han excedido de su tiempo. Si se fija un horario debemos todos seguirlo.

- Fabulosos medios técnicos.

-Se han dado opiniones particulares sin ser contrastadas y aceptadas desde distintos sectores.

- Moderar el tiempo según el programa.

En la encuesta también se preguntó si asistirían de nuevo a otra jornada y que temario sugerirían que se tratara, y estos fueron los temas indicados:

Accesibilidad en las ciudades.

Accesibilidad en locales para actividades.

Accesibilidad a la información, la comunicación, la cultura, el ocio y nuevas tecnologías

Soluciones innovadores en tecnologías, actividades de ocio adaptadas, jornadas de información para usuarios y familiares...

Compromisos de futuro en los municipios: la accesibilidad más allá de la accesibilidad

Cómo abordar la accesibilidad dentro de los ayuntamientos por ejemplo. Concienciación psicológica en las escuelas

Accesibilidad en lugares de pública concurrencia.

Empleo.

Soluciones técnicas para mejorar la accesibilidad.

Repetir la jornada tal cual, me parece interesantísima.

El contenido de esta jornada ha sido bastante completo, no obstante estaría bien concienciar de los medios y recursos (a veces poco menos que precarios) de las administraciones a la hora de acometer obras de accesibilidad en general.

Accesibilidad y dominio público. Accesibilidad en entornos urbanos consolidados.

Accesibilidad en edificación para Aparejadores

Adaptación y legalidad....no interpretación de la norma y si puesta en marcha dentro de la legalidad afectada.

6.2.2.- Jornada sobre Mujer y discapacidad. Presentación Fundación CERMI Mujeres en Castilla-La Mancha

Lugar: Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha. Avda. de Francia, 4. 45071. TOLEDO

Fecha: 7 de julio – 10:00 horas.

Personas que intervinieron en la Jornada:

- Consejera de Bienestar Social de CLM. (Aurelia Sanchez)
- Directora General del Instituto de la Mujer. (Araceli Martínez)
- Presidenta del CERMI CLM. (Cristina Gómez)
- Representante de la Comisión de la Mujer del CERMI autonómico (Charo Infante)
- Vocal de la Fundación Cermi Mujeres Teresa Palahí)
- Coordinadora de la FCM (Isabel Caballero)

Participantes: 115 personas.

PROGRAMA DEL ACTO

10:00.- Bienvenida y saludo de *Aurelia Sánchez Navarro*. Consejera de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.

10:05.- Presentación del acto.
***Luis Perales Ramírez*.** Presidente del CERMI CLM.

10:10.- Situación de las mujeres y niñas con discapacidad en Castilla-La Mancha.
***Rosario Infante Hoyos*.** Representante del CERMI CLM en el Consejo Regional de la Mujer de CLM.

10:25.- La Fundación CERMI MUJERES.
Teresa Palahí Juan. Vocal Fundación Cermi Mujeres y Comisionada de CERMI Autonómicos.

10:40.- Presentación de la Memoria Social de la Fundación CERMI Mujeres.
***Isabel Caballero Pérez*,** Coordinadora de la Fundación CM.

10:55.- Políticas de Igualdad en CLM. La discapacidad en las políticas de género.
***Araceli Martínez Esteban*.** Directora General del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

COLABORAN:

Castilla-La Mancha

Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

6.2.3.- JORNADA DE TRABAJO.- JUNTA DIRECTIVA Y EQUIPO DE GERENTES DEL CERMI CLM

Lugar: TOLEDO .CERMI CLM. Reino Unido, 10. 45005

Fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Analizar la situación de las organizaciones miembros del CERMI CLM. Prioridades, necesidad es y demandas internas y externas.
- Marcar las prioridades de actuación del Comité en los próximos meses.
- Evaluar los distintos procesos organizativos y de participación interna del CERMI CLM. Realizar protestas de mejora.

SITUACIÓN DE PARTIDA.

Como están las organizaciones miembro. Análisis de situación; dificultades, necesidades, demandas, proyectos…

PERCEPCIÓN SOBRE EL CERMI CLM QUE TIENE NUESTRAS ORGANIZACIONES.

Qué percepción del CERMI tienen las organizaciones. Que deberíamos cambiar, mantener, potenciar, etc.

- ALMUERZO --

16:30.- QUE CERMI QUEREMOS:

QUE DEBEMOS HACER Y COMO. ESTRATEGIAS PARA LA ACCIÓN. ACTIVISMO Y REIVINDICACIÓN.

COMO NOS ORGANIZAMOS.

Comisiones y grupos de trabajo…

COMO NOS COMUNICAMOS.

Comunicación Interna y Externa. INTERRELACIONES- INTERLOCUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

EL PAPEL DEL CERMI CLM EN EL TERCER SECTOR SOCIAL.

FINALIZACIÓN DE LA JORNADA: 20:00

Participantes: Miembros de la Junta Directiva del CEMRICLM y gerentes de las organizaciones miembro.

6.2.4.- Comparecencia Presidenta del CERMI CLM en la Comisión Permanente no Legislativa de Políticas integrales de discapacidad. Cortes de Castilla-La Mancha.

Lugar: Cortes de Castilla-La Mancha

Fecha: 10 de octubre.

Texto Comparecencia:

Gracias Señor Presidente. Miembros de la Mesa. Señoras y Señores Diputados que conforman esta Comisión, muchas gracias por su propuesta y el acuerdo por el que solicitaron mi comparecencia en esta mesa en representación del Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha.

Desde CERMI CLM nos congratulamos que en esta nueva legislatura se haya aprobado de nuevo la constitución en nuestras Cortes, de la Comisión Permanente no Legislativa sobre Políticas Integrales de Discapacidad. Esperamos que en legislaturas venideras tampoco falte esta Comisión, y si falta que sea porque no sea necesaria, porque

hayamos conseguido que las políticas integrales sobre discapacidad hayan calado tanto, que formen parte del ADN de la política y de la sociedad.

Deseamos que sea una Comisión útil, abierta, participativa, que suponga abrir las Cortes de Castilla-La Mancha a la Sociedad, impulsando la accesibilidad universal, ya que por ejemplo a través de Internet en la página web de las Cortes, esta comparecencia como el resto de emisiones no se subtitulan ni hay ILSES aún. Es algo que venimos demandando desde hace años.

Es para mí un honor estar hoy aquí en representación de las 13 organizaciones que componen nuestro Comité, pero sobre todo representando a las casi 200.00 personas con discapacidad que hay en nuestra Región y a las 200 asociaciones en las que muchas de ellas están integradas, asociaciones éstas sin ánimo de lucro de iniciativa social, promovidas y creadas por personas con discapacidad y sus familias.

Permítame que haga especial mención a las personas que sufren algún trastorno o enfermedad mental, ya que hoy es el día Mundial de Concienciación sobre la Salud Mental, cuyo lema para la campaña de este año: "SOY COMO TU, AUNQUE AÚN NO LO SEPAS". A raíz de la elección de este lema se ha creado una identidad visual, que en esta ocasión apela a la empatía de la sociedad para con las personas con problemas de salud mental, incidiendo en que son muchas más las cosas que todas las personas tenemos en común que las que nos diferencian, en la importancia de saber ponernos en el lugar de los demás para comprendernos mejor.

El Ordenamiento Jurídico nos reconoce la legitimidad para la interlocución política y la reivindicación, así el artículo 74 de Ley 7/2014, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, en su apartado 2 estable que "Las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, participarán en la preparación, elaboración, desarrollo y en el proceso de toma de decisiones y, en su caso, de las normas y estrategias que les conciernen,

siendo obligación de las Administraciones Públicas en la esfera de sus respectivas competencias promover las condiciones para asegurar que esta participación sea real y efectiva". La redacción de este artículo, sigue la línea establecida por el apartado 2 del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, así como por el apartado b del artículo 29 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, ratificada por España en mayo de 2008, y por esta Cámara en diciembre de 2010.

El que nos encontremos compareciendo hoy aquí, representando al CERMI CLM, ratifica el reconocimiento de nuestra representatividad ante los diferentes órganos y departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como ante otras instancias públicas y privadas radicadas en nuestra comunidad autónoma y ayuda a que se nos considere como parte visible del tejido social de la Región.

Señorías, les animamos a utilizar un lenguaje claro y contundente que no confunda a la sociedad con terminologías abstractas, bonistas o que reflejan una parte de la discapacidad. Ante todo somos y representamos a personas, que conforman un colectivo muy diverso y plural, sujetos de derechos. No debemos confundir discapacidad con dependencia o personas dependientes, pues la dependencia es una parte del conjunto de la discapacidad, y sobre todo dejar claro que las personas con discapacidad tienen capacidades diferentes, como todas las personas. Pero tienen discapacidad, en un claro mensaje de contraponer el término capacidad al de discapacidad. Lo contrario de capacidad no es discapacidad según la RAE, sino incapacidad, y nuestro colectivo somos muy capaces a pesar de tener una discapacidad. Por favor, tengamos en cuenta sus capacidades sin dejar de reconocer sus derechos, lo contario sería permitir que estos derechos se pierdan en terminologías que pretender ser más amables. En lugar de cambiar el nombre cambiemos la realidad.

El CERMI CLM se constituyó en 1998 como una Plataforma asociativa con vocación autonómica, formada por organizaciones representativas de los diferentes colectivos de discapacidad de Castilla-La Mancha; somos una entidad sin ánimo de lucro, con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma y defender los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

El CERMI CLM tiene como misión articular y vertebrar al movimiento social castellanomanchego de la discapacidad para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, promover y desarrollar los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias. Asimismo, tiene como misión en el marco autonómico, hacer valer las particularidades diversas de los colectivos representados y velar por el mantenimiento de los progresos alcanzados, contribuyendo a la generalización de las realidades positivas logradas.

Los valores que inspiran y orientan la actuación del CERMI CLM son los que sustentan la Convención Internacional antes mencionada, y además, y en concreto, los de unidad, cohesión interna, funcionamiento democrático, transparencia, igualdad entre mujeres y hombres, respetando la diversidad, comportamiento ético y solidaridad social.

Nuestro Comité está compuesto hoy por trece organizaciones 2 entidades colaboradoras, que representan a una gran diversidad de discapacidades, sensibilidades e iniciativas.

Estas organizaciones son las siguientes:

Organizaciones Ordinarias:

ADACE CLM.- Asociación Regional de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla-La Mancha.

ASPACE CLM.- Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines.

ASPAYM CLM.- Federación Regional de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos.

COCEMFE CLM.- Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica en Castilla-La Mancha.

DOWN CLM.- Federación de Síndrome de Down de Castilla-La Mancha.

FASPAS CLM.- Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla-La Mancha.

FAUCLM.- Federación Autismo Castilla-La Mancha.

FEAFES CLM.- Ahora Salud Mental Castilla-La Mancha. Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Castilla-La Mancha.

FERSORMANCHA.- Federación de Personas Sordas de Castilla-La Mancha.

ONCE.- Organización Nacional de Ciegos Españoles.

PLENA INCLUSIÓN CLM.- Federación de Entidades en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo y sus familias de Castilla-La Mancha.

Organizaciones Adheridas:

ASEM CLM.- Asociación Regional para el apoyo y orientación a personas con enfermedades neuromusculares y sus familias.

FEACEM CLM.- Federación Regional de Centros Especiales de Empleo de Castilla-La Mancha.

Entidades Colaboradoras:

FACAM TDAH.- Federación Castellano Manchega de asociaciones de familias y afectados de trastorno por Déficit de atención con o sin hiperactividad.

Foro de la Discapacidad de Cuenca.

(Enlazamos con lo que diga Luis Cayo sobre la Convención y continuo…

En Castilla-La Mancha hemos sido pioneros en legislar aspectos tan importantes como la accesibilidad, el acceso al empleo público, los servicios sociales, la atención a la diversidad en educación, salud mental, etc. Todas estas normas que pudieron quedarse en algunos casos en normas obsoletas se tuvieron en cuenta para actualizarse en la Ley 7/2014 de Garantías de las Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha, sobre la cual nos gustaría poder debatir y reivindicar que siendo la única Ley que se aprobó en este parlamento en la legislatura pasada por UNANIMIDAD, fue elaborada con el sector de la discapacidad regional. Esta ley debe desarrollarse y cumplirse en los plazos de entrada en vigor de los diferentes aspectos que dicha norma contempla. Las leyes están para cumplirlas y hacerlas cumplir y es en este espacio donde tenemos que demandar y reivindicar que así sea, y si no son adecuadas o no se está de acuerdo con ellas, o se cambian o se derogan, de lo contrario se convierten en instrumentos inútiles.

Permítanme que les insista en el detalle de que desde nuestro Comité se trabajó intensamente en la elaboración de la ley, sería una decepción si no continuamos trabajando conjuntamente en su desarrollo reglamentario.

También debemos analizar toda aquella normativa de la región que debe ser adaptada a los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, algo que propusieron en esta Comisión en su sesión constitutiva y que venimos demandando desde el año 2008 con la ratificación de dicho acuerdo internacional.

En la situación actual, dentro del contexto económico tanto nacional como regional, siendo conocedores de las dificultades por las que atraviesan las diferentes administraciones públicas, desde la triple perspectiva de, personas sujetos de derechos sociales, familias de personas con discapacidad, y entidades que gestionamos y prestamos la gran mayoría de los recursos sociales especializados de atención a las personas con discapacidad, hemos de manifestar que para nosotros, son aspectos relevantes que requieren una atención urgente en las políticas integrales, los siguientes:

La Atención Temprana.

La Educación.

El Empleo.

La Accesibilidad Universal

La Atención Socio-Sanitaria.

La Mujer con Discapacidad.

El Medio Rural.

Las Personas en situación de Dependencia.

La Estabilidad y la Sostenibilidad del Sector.

La Modificación del Estatuto de Autonomía.

ATENCIÓN TEMPRANA:

Para tener una atención temprana adecuada se hace necesario una prevención y detección precoz, con una coordinación eficiente entre las Consejerías competentes en materia de Sanidad, Bienestar Social y Educación. Sabemos que recientemente se ha

firmado un protocolo entre estas tres Consejerías, pero aún no lo conocemos, y echamos en falta que este protocolo se sustente también sobre el cuarto pilar del Tercer Sector, teniendo en cuenta que una parte importante de los centros de atención temprana de la Región, sostenidos con fondos públicos, pertenecen a entidades integradas en el CERMI CLM.

Debemos poner orden al sistema de prevención, detección y derivación a los recursos de atención temprana, creando un sistema centrado en la familia. De ahí la necesidad de regular la Atención Temprana, como ya es un derecho reconocido, mediante un Decreto que desarrolle la Ley 7/2014, y ponga orden en el sistema como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas.

EDUCACIÓN.

La educación es fundamental para el desarrollo de la persona, tenga ésta o no discapacidad. Desde los 3 años en los que se escolariza en España a nuestros niños y niñas hasta los 16, para las personas con discapacidad es especialmente importante porque es en este periodo en el que se producen los primeros estadios de todo proceso de socialización. Por eso los apoyos que se presten en el ámbito educativo son tan importantes para conseguir la inclusión social de una persona con discapacidad.

Necesitamos aclarar que ocurrirá con la atención temprana en los niños escolarizados de 3 a 6 años en centros educativos ordinarios, ya que el artículo 38.4 de la Ley 7/2014 estable que la detección se realizará en el ámbito sanitario, la intervención en el ámbito social, hasta los 3 años momento en el que se produce la escolarización donde la atención temprana continuará en el ámbito educativo. Pero, ¿Qué debemos entender como atención temprana en el ámbito educativo? ¿Qué profesionales realizarán esta

intervención? ¿Tiene la Consejería de Educación los profesionales que deben realizar los tratamientos rehabilitadores propios de la atención temprana?

Por otra parte reclamamos la necesidad de los apoyos suficientes para contar con modelos que fomenten la educación INCLUSIVA, donde toda la comunidad educativa intervenga en el proceso educativo del alumno con necesidades educativas especiales, no es sólo el profesional especialista de referencia que se encargue de este tipo de alumnado. Necesitamos más apoyos e implicarnos más todos en el modelo de Educación que queremos. La Educación INCLUSIVA, fomenta una sociedad mucho más tolerante con la diversidad, teniendo en cuenta que el momento que nos toca vivir, es un mundo muy globalizado y diverso.

Si realizamos unos apoyos adecuados en entornos inclusivos, sobre todo en la etapa de la Educación Infantil y Primaria, más posibilidades tendrán estos alumnos de promocionar a etapas superiores a nivel educativo: ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Universidad. Pero hay que reconocer que nuestros sistema educativo tiene barreras insalvables para los alumnos con discapacidad, sobre todo discapacidad intelectual y del desarrollo, con enormes dificultades para promocionar o titular. El modelo educativo que marca la normativa estatal es tan rígido que los itinerarios por más que queramos adaptarlos nos conducen a un callejón sin salida en muchos casos de los alumnos con discapacidad. Miles de alumnos tras 18 años de escolarización estudiando, no se les acredita nada, ya no sólo que es que no titulen, ni si quiera se les reconoce ni certifica una serie de competencias profesionales que les capaciten para iniciar otros procesos de formación y capacitación que puedan encaminarles hacia la inserción laboral.

Ya que hablamos de la inserción laboral, otro factor clave en esta etapa como es la formación profesional, llamémosle básica o adaptada o específica, dependiendo de cada comunidad autónoma, para el alumnado con discapacidad es necesario hacer un

traje a medida y ver cuáles son sus potencialidades para que puedan adquirir y desarrollar competencias clave que les permitan poder incorporarse al mundo laboral.

EMPLEO:

El acceso al EMPLEO es fundamental como medida que posibilita la inclusión social de cualquier persona. Si queremos que las personas con discapacidad realmente desarrollen su vida con plena autonomía, con calidad de vida, favoreciendo su autonomía personal y en igualdad de condiciones que el resto, el acceso al empleo es vital. Las tasas de actividad son la mitad que las personas sin discapacidad y las de desempleo suponen más del 35%.

El empleo protegido es un subsistema que es útil y está dando grandes resultados en la inclusión socio laboral de las personas con discapacidad, pero el empleo protegido no es el fin en sí mismo, debe ser un medio favorecedor, siempre que sea posible, de la inserción en el mercado ordinario de trabajo.

Es necesario seguir impulsando desde las administraciones públicas, medidas que favorezcan la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias, el fomentar la economía social y el emprendimiento de las propias personas con discapacidad. Velar por el cumplimiento de las nuevas normas relativas a la reserva de mercado en la contratación pública que favorecen a CEE y Empresas de inserción, preferentemente si son de iniciativa social; y establecer una mayor vigilancia y sanciones a quienes nos cumplan con las cuotas de reserva de personas con discapacidad contratadas en la empresa ordinaria y en el acceso a la función pública.

Se deben desarrollar modelos que apuesten por la inclusión en el empleo, apostar por el desarrollo de nuevas estrategias de apoyo a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, con modelos de tránsito real al empleo ordinario, y sobre todo desarrollar nuestra normativa de empleo público para favorecer el acceso de las

personas con discapacidad y su promoción en la función pública. Trabajemos por itinerarios coordinados entre el sistema educativo y el laboral, sin olvidar la coordinación con el sistema de servicios sociales.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Ni que decir tiene que todos estos aspectos de los que venimos hablado no tienen sentido si vivimos en espacios, entornos, utilizamos servicios y recursos que no son accesibles. La accesibilidad universal y el diseño para todas las personas debe ser un eje transversal en cualquier política que se plantee un gobierno estatal, autonómico o municipal. Necesitamos adaptar nuestra normativa de 1994 sobre accesibilidad a la actualidad, vivimos en espacios urbanos o rurales con numerosas barreras y carencias aún de accesibilidad, medios de transporte urbano e interurbano que aún siguen careciendo de las condiciones exigidas por Ley para que puedan ser usados por todas las personas. Necesitamos medidas de promoción y apoyo en las tarifas de uso del transporte público, ya que muchas personas con discapacidad sólo pueden desplazarse en transporte público.

En este sentido hemos de hacer una llamada de atención a los Ayuntamientos, a las Diputaciones Provinciales y la Administración Regional para que cualquier dispositivo, página web, medio de comunicación público, etc., sean plenamente accesibles, no es un ruego es simplemente exigir que se cumpla con la legislación. LA ACCESIBILIDAD DE UN DERECHO.

ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA:

Debemos pasar de la planificación a la acción. Digo esto porque tenemos proyectos y/o planificaciones como la tarjeta sanitaria de acceso preferente para personas con discapacidad, planes de salud mental, del daño cerebral, enfermedades raras y neuromusculares, estrategia regional sobre el TEA, prevención de demencias, atención

especializada en ámbitos como la odontología, ayudas protésicas y orto protésicas… proyectos y planes que no terminan de desarrollarse y ponerse en marcha.

En qué sociedad vivimos en esta Europa del siglo XXI cuando aún necesitamos recoger toneladas de tapones de plástico, o hacer carreras benéficas por doquier, miles de festivales de pádel, cenas solidarias, etc., como hacemos todas la entidades, bien para comprar una silla de ruedas, ayudar a pagar ciertos tratamientos, o cualquier otro recurso que la administración no cubre… Desde aquí hacemos una llamada de atención a todos y a todas, sin caer en demagogias y pido que reflexionemos si esto debemos permitir que ocurra en 2016 y si encaja con nuestro modelo de estado SOCIAL y democrático y de DERECHO dentro de la Unión Europea.

MUJER Y DISCAPACIDAD:

Mujer y discapacidad, dos términos que combinados pueden dar como resultado doble discriminación en una sola persona. Es necesaria la transversalidad en todas las políticas públicas especialmente las de género e incluir el género en las de discapacidad.

Nos preocupa muchísimo la violencia contras las niñas y mujeres con discapacidad y en ese sentido queremos hacer un llamamiento a toda la sociedad y a las administraciones para que prestemos especial atención, vigilancia y control a este respecto y que todas colaboremos activamente en denunciar y no permitir que sigan sucediendo este tipo de agresiones.

MEDIO RURAL:

Es necesario poner especial atención para poner en marcha mecanismos de apoyo al medio rural de nuestra Región. Los fondos europeos deben favorecer el desarrollo, pero no hay desarrollo sin INCLUSIÓN. Todos los proyectos de desarrollo rural deben contemplar medidas de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en este medio. Especial mención merece la accesibilidad, el empleo, el apoyo a las mujeres

con discapacidad, el transporte especializado, los recursos sociales, de ocio y culturales en dicho medio, para que todas las personas puedan tener acceso al mismo.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:

La atención a las personas en situación de dependencia es vital y por ello se debe seguir mejorando y desarrollando el despliegue de la Ley 39/2006 en la Región. Ley que desde el CERMI se ha solicitado que se modifique y que consiguió movilizar más de 700.000 firmas en toda España con la Iniciativa Legislativa Popular presentada en el Congreso de los Diputados. En ese proceso de despliegue del sistema y tras los desarrollos normativos, nuevos recursos humanos incorporados al sistema de gestión, y una financiación adecuada del mismo, etc., debemos exigir que la figura del asistente personal se desarrollara más en nuestra Comunidad Autónoma.

ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR:

Todo de lo que venimos hablando se realiza con el compromiso y la actuación de más de 200 asociaciones, casi 9.000 trabajadores y trabajadoras, cerca de 5.000 voluntarios y voluntarias, y somos un sector que siempre va sobreviviendo con la inestabilidad presupuestaria, los tiempos, los déficits, las deudas públicas, primas de riesgo, EURIBOR, IPC, etc… y no podremos seguir así mucho más tiempo.

No es cuestión de más dinero, es que debemos buscar entre todas y todos fórmulas que aseguren la estabilidad de este sector, de todo el TERCER SECTOR, a través de la normativa que regule las relaciones de dicho sector en Castilla-La Mancha con las administraciones, pero que además se mejore la sostenibilidad y la estabilidad del mismo para garantizar los servicios sociales que gestionamos y desarrollamos las organizaciones sin ánimo de lucro.

Debemos buscar un horizonte a corto plazo para cambiar los modelos actuales de financiación de estos servicios y entre todas las partes implicadas encauzar un

desarrollo normativo, condicionado por Directivas Europeas, Legislación Básica del Estado y la propia Ley 7/2014 que afectan a cuestiones del ámbito tributario, financiero y fiscal entre otros, que garanticen la prestación adecuada de los mismos.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA:

Ya que se va a proceder a modificar el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, nos gustaría que los Derechos Sociales de las personas más vulnerables, se contemplasen en el mismo, ya que deben estar garantizados independientemente de los cambios políticos. Nuestro Estado se basa en cuatro pilares del Estado de Bienestar como son la Educación, la Sanidad y las Pensiones, que mal que bien si están garantizadas, pero el cuarto pilar que son los Servicios Sociales, no lo están, y deberían equiparase buscando la fórmula adecuada para que así sea.

Para todo esto y para todo lo que sea necesario, siempre nos tendrán de forma proactiva, colaboradora y constructiva, atentos a todo lo que haya que hacer.

Muchas gracias

- La comparecencia completa e intervenciones están recogida en el Diario de Sesiones nº54/2106 de las Cortes de CLM: http://www.cortesclm.es/web2/paginas/publicaciones/diario/comision/comision9/pdf/054DISCAP.pdf

6.2.5.- Participación en el Consejo de Gobierno Abierto.

Lugar: Palacio de Fuensalida. Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha. Toledo.

Fecha: 29 de noviembre.

Documento de propuestas presentadas en la reunión de trabajo con el Gobierno de Castilla-La Mancha:

Prioridades del CERMI CASTILLA-LA MANCHA. Consejo de Gobierno Abierto

*Estabilidad y Sostenibilidad*_____

- Garantizar la Estabilidad y Sostenibilidad del Sector para la atención de calidad a las personas con discapacidad y sus familias en Castilla-La Mancha. En este sentido hablamos siempre que la persona es nuestro centro de atención y cualquier cuestión que realizamos pasa por poner a la persona con discapacidad en ese centro. Pero hablamos de un sector al que representamos de más de 200 asociaciones formadas por personas con discapacidad, y promovidas por ellas mismas y sus familias. Un sector sin ánimo de lucro que venimos gestionando servicios sociales especializados de atención a personas con discapacidad financiados en su mayor parte en régimen de concurrencia competitiva a través de convocatorias de subvenciones anuales en ámbitos de bienestar social, acciones sociosanitarias, empleo, etc. Consideramos que este sistema debe superarse y avanzar hacia un modelo más acorde a la concertación social como ya se está realizando en siete comunidades autónomas , como trasposición de la Directiva Europea 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública. Con un sistema que garantice la estabilidad del sector y que redunde en mayor calidad de atención a las personas con discapacidad, seguridad jurídica para las familias y profesionales de las entidades ,elección de la persona, sistemas de precio/plaza adecuados a la realidad de nuestro entorno y los tiempos que vivimos. Proponemos un sistema de Concierto Social amplio en CLM acorde a la normativa Europea y a la de otras regiones de nuestro entorno.

- Presupuestos 2017. Nos gustaría conocer las propuestas de las principales partidas presupuestarias previstas en las distintas Consejerías que afectan directamente a la atención y apoyos a personas con discapacidad.

*Atención Temprana*_____

- Organizar y promover lo antes posible el desarrollo normativo del sistema de Atención Temprana en Castilla La Mancha. Consideramos esencial que además de los protocolos establecidos recientemente de coordinación entre Sanidad, Bienestar Social y Educación, con una comisión regional; deben regularse de forma integral mediante un Decreto las actuaciones en materia de Atención Temprana, como derecho universal y gratuito, reconocido en la Ley 14/2010 de Servicios Sociales de CLM y en la Ley 7/2014, delimitando competencias de cada una de las partes que intervienen en el sistema de Atención Temprana. Regulando los procesos de acceso, apoyos a los niños y niñas, familias, organización del sistema, recursos y financiación del mismo, entre otros elementos. Siendo importante para nuestro colectivo que se garantice la participación del mismo en la elaboración de las normas que regulen el sistema de Atención Temprana además de formar parte de los órganos para su seguimiento.

*Educación Inclusiva*_____

- Diseñar un nuevo Decreto de Educación Inclusiva, en el que se puedan adoptar los nuevos parámetros de la Convención de la ONU sobre los derechos de las Personas con discapacidad garantizando los apoyos necesarios y efectivos a las personas con discapacidad que los necesiten en cualquier etapa educativa, optimizando los recursos de Atención a la Diversidad y la Orientación en nuestra región. Criterios de Evaluación Inclusivos, claros, transparentes y uniformes que no generen indefensión.

- Diseñar una nueva ordenación regulatoria de la Formación Profesional Básica “con apoyos” en la región, que permita el acceso, promoción y titulación al alumnado con discapacidad que acceda a esta respuesta educativa, como elemento de tránsito

entre la etapa de ESO, la formación para el empleo y el ámbito laboral. No olvidemos que hay un espacio vacío en el que muchas personas jóvenes con discapacidad, cuando acaban la etapa obligatoria, no pueden titular y no hay una alternativa clara y real para estos jóvenes en el ámbito educativo o si acceden a otros ámbitos formativos no cuentan con los apoyos necesarios.

*Ley de Protección Social y Garantía de Apoyos*_____

- Es un tema recurrente e importante el del apoyo y protección a las personas con discapacidad cuando sus entorno familiar falte o este nos sea el adecuado, por eso sería importante contar una norma de referencia que garantice esos apoyos adecuados para la protección social de estas personas , en el que se pueda diseñar un plan de futuro con la familia y la propia persona con discapacidad para que cuando su familia no esté o su entorno no sea el más adecuado, esa persona con discapacidad cuente con la protección y el apoyo de la administración regional con los recursos que necesite. Con este objetivo es con el que debería diseñarse la futura Ley de Protección Social y Garantía de los apoyos, sin hablar de tutela jurídica o judicial, pues ese concepto ya está regulado por el ordenamiento actual y no debería ser el ámbito de esta Ley, sino una herramienta más del sistema. (Tutela Judicial Efectiva. Art.21.1 CE-Art.200 Código Civil, etc.)

*Acceso al Empleo*_____

- El Empleo es una de las principales vías de acceso a la inclusión de las personas con discapacidad. De ahí la importancia de contar con estrategias ágiles y efectivas de apoyo a la formación y el empleo de nuestro colectivo. Proponemos el diseño con el

sector de una Estrategia Regional para la Empleabilidad de las personas con discapacidad de CLM.

- Seguir apostando por el apoyo a los Centros Especiales de Empleo, principales generadores de empleo y de contratación indefinida de personas con discapacidad en nuestra región en los últimos años, con la publicación cuanto antes del marco regulatorio para la Reserva de Contratos de la Administración regional con CEE de la que debe ser al menos del 6%.

- Impulsar medidas de ayuda a programas de empleo con apoyo en la región para favorecer el acceso de las personas con discapacidad en empresas ordinarias.

- Hemos de llamar especial atención sobre el acceso de las personas con discapacidad al Empleo Público. Castilla La Mancha fue de las primeras regiones en regular el acceso específico de personas con discapacidad al Empleo Público allá por el año 2001, (Ley12/2001); y en la Ley de Empleo Público de CLM de 2011 (Ley 4/2011) ya se recogían las cuotas de reserva del 7% para personas con discapacidad en cualquier oferta de Empleo Público. Pero no basta con estas medidas. Creemos que es importante el desarrollo de la Ley de 2011 y contemplar que antes de que finalice esta Legislatura el Gobierno Regional pueda convocar al menos 50 plazas de personal laboral específicas para personas con discapacidad con especiales dificultades de acceso al empleo, como se hizo con las 100 plazas convocadas en 2008 y que sirvieron de ejemplo a toda España y favorecieron el acceso de 100 personas al empleo digno y de calidad en la administración regional. (Art. 42 Ley Empleo Público CLM).

En este punto sería importante que el desarrollo de la Ley de Empleo Público contemple elementos de mejora en cuanto a movilidad, promoción interna de estas plazas específicas, bolsas de trabajo, el acceso de empleados públicos con discapacidad en los concursos de traslados, comisiones de servicios y en interinidades como se hace en el SESCAM, y en otras CCAA.

- Un elemento , novedoso a incluir en nuestra Normativa sobre acceso al Empleo Público que ya se contempla en las convocatorias de acceso al Empleo Público de la Administración General del Estado es: En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se hubiera presentado por el cupo de reserva superase los ejercicios y no obtuviese plaza en el citado cupo, siendo su puntuación superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, éste será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general. (Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, que se viene aplicando en todas las ofertas al menos desde 2010).

- Otras de las cuestiones que proponemos es, que tras evaluar la experiencia iniciada este año, en la que personas con discapacidad intelectual han podido realizar prácticas pre laborales en instalaciones de la Consejería de Bienestar Social, se dé un paso hacia una mayor pluralidad en cuanto al colectivo destinario de ese programa de prácticas así como al ámbito de realización. De ahí que nuestra propuesta vaya en la línea de establecer un programa de prácticas pre laborales en las instalaciones de la Junta de Comunidades, de todas sus Consejerías en la región, abiertas a todo tipo de personas con discapacidad, priorizando a las que tengan mayores dificultades de inserción laboral, siendo este programa liderado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

*Accesibilidad Universal*_____

- La Accesibilidad Universal, se ha venido considerando tradicionalmente como la eliminación de barreras de todo tipo, y en muchos casos esta se ajustaba a elementos de carácter arquitectónico, urbanístico y en algunos casos de transporte o del acceso a la información, etc. Evidentemente la Convención de la ONU SDPCD cambia este concepto que ya modificó nuestra normativa en 2003 con la LIONDAU, o la Ley de Lengua de Signos de 2007, etc., que se recogen en la Ley General de Derechos de las

Personas con Discapacidad y su Inclusión Social de 2013 y la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad de CLM. Nuestra normativa sobre accesibilidad (Ley 1/1994) en CLM fue pionera a nivel estatal, siendo una gran Ley, pero que tras estos años, necesita urgentemente una adaptación y regulación actualizada, partiendo de la base de que la Accesibilidad Universal es un DERECHO, no es algo graciable que dependa de la sensibilidad de los responsables políticos o técnicos de cada momento o de la mayor o menor capacidad de incidencia de los movimientos sociales. Como tal derecho debe garantizarse, cumplirse y hacerlo cumplir a toda la sociedad. Por ello proponemos que cuanto antes se comience a realizar el diseño de una nueva Ley de Accesibilidad Universal en Castilla-La Mancha, que contemple todos estos elementos, y se dote económicamente para poder cumplir las medidas establecidas, además del desarrollo del sistema de infracciones y sanciones contemplado por la normativa estatal y que prevé nuestra legislación autonómica. Teniendo en cuenta además que el próximo año 2017 finaliza el plazo establecido en cuanto a exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación según el Real Decreto Legislativo 1/2013.

- En este ámbito vemos necesario desarrollar igualmente como ya han venido haciendo diferentes comunidades autónomas la normativa específica sobre perros de asistencia en nuestra región.

- Como elemento vertebrador de la inclusión social en nuestro territorio el transporte público es esencial para las personas con discapacidad especialmente las que no pueden desplazarse de manera autónoma o que por sus circunstancias laborales, educativas, asistenciales, etc. se ven abocadas a utilizar de forma regular del transporte público. Esto condiciona claramente que las personas con discapacidad necesiten de apoyos para poder utilizar asiduamente transporte público. En este sentido proponemos que se pueda contar con una tarjeta de transporte con descuento

preferente a persona con discapacidad en el transporte público. Además sería importante poder contar en aquellas estaciones de autobuses de titularidad regional con algún sistema de apoyos y atención a personas con discapacidad, personas mayores, o con dificultades que puedan necesitar de orientación, acompañamiento e información. Además, por supuesto de revisar las condiciones de accesibilidad del transporte, elementos auxiliares como estaciones, apeaderos, etc.

*Mujeres y niñas con discapacidad*_____

- De forma transversal consideramos que las mujeres y niñas con discapacidad en Castilla-La Mancha del medio rural, por sus triple condición de mujer, persona con discapacidad y vivir en el medio rural, necesitan especiales apoyos y que sean tenidas en cuenta en todas las políticas públicas. En este sentido es preciso que se contemple la discapacidad en las políticas de género y se puedan establecer líneas de cooperación y colaboración entre la red de apoyo a las mujeres, con las entidades de personas con discapacidad en la región especialmente en lo concerniente a la prevención, vigilancia, información, formación y denuncia de la violencia contra la mujeres y niñas con discapacidad.

Espacio Sociosanitario _____

- Cuando hablamos que la diferencia entre igualdad y equidad es muy fina, siempre destacamos que la igualdad es considerada como el dar a todo el mundo lo mismo, mientras que la equidad es dar a cada persona lo que necesita. Por ello desde el CERMI CLM se viene proponiendo desde hace tiempo , que en el ámbito Sanitario, con quien estamos colaborando desde hace meses a través de la Consejería de Sanidad, se hace necesaria una medida que facilite que las personas con discapacidad de Castilla - La Mancha puedan disponer de una Tarjeta Sanitaria de Atención

Preferente. No significa que una persona con discapacidad por el mero hecho de tener esa condición pueda ser titular de dicha tarjeta. Siempre hemos dejado claro que el acceso a esta Tarjeta debe marcarlo el médico de atención primaria de esa persona. La tarjeta es una elemento de apoyo a la persona y a la familia y que facilitará también la organización y el trabajo de los profesionales sanitarios tanto en atención primaria, especializada, hospitalizaciones y atención en servicios de urgencias, siendo estos últimos quizá los que más dificultades puedan presentar a este tipo de Tarjeta, pero es evidente que son los protocolos de atención de urgencias y sus profesionales los que tienen que determinar la prioridades de atención, y los recursos de apoyo precisos.

- En el ámbito Sanitario consideramos importante que los nuevos proyectos hospitalarios que se creen en la región , especialmente en aquellos de mayor tamaño, sean plenamente ACCESIBLES y por ello proponemos que se puedan poner en marcha servicios de apoyo y atención a personas con discapacidad, personas mayores con dificultades de orientación, movilidad, comprensión, etc. Similares al servicio ATENDO de Renfe, que alguna comunidad autónoma ha comenzado a prestar de forma experimental.

- Es necesario organizar y desarrollar adecuadamente el espacio sociosanitario en la región, algo fundamental para nuestro colectivo, ya que gran parte de las actuaciones que afectan a las personas con discapacidad y sus familias se desarrollan en ambos espacios y la delimitación de competencias no siempre está clara sobre todo en cuanto a coordinación de dicho espacio, complementariedad de los subsistemas y apoyo a las personas entre ambos. Prueba de ello las tenemos en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

- En el ámbito del despliegue de la Ley 39/2006 en Castilla La Mancha, consideramos que se están dando pasos importantes de seguridad jurídica para las persona en situación de dependencia, pero que no se están siguiendo los mismos

ritmos en cuanto a valoraciones y resoluciones sobre prestaciones a las personas beneficiarias de las mismas, generando una desigualdad territorial respecto a esas personas según sus provincia. Este es un elemento de mejora a tener en cuenta, al igual que proponemos impulsar la figura la Asistencia Personal como elemento que favorece la autonomía personal y la vida independiente de la persona.

- Desde el CERMI CLM somos conscientes de las dificultades para la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, pero según las últimas estadísticas el mayor peso de la financiación recae sobre la Comunidad Autónoma y la persona sujeto de derecho; entendemos que la financiación debe hacerse recaer en mayor medida sobre los presupuestos del Estado y minorar en lo posible la aportación económica del usuario, como ocurre en otras comunidades autónomas respecto a determinados recursos y servicios del catálogo para personas con discapacidad en situación de dependencia. El Gobierno de Castilla-La Mancha contará con nuestro apoyo para exigir al Estado mayor financiación por parte del Gobierno de España del SAAD.

OTROS ELEMENTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Consideramos muy interesante que en el proceso de consulta previa para la futura modificación de nuestro Estatuto de Autonomía se cuente con la opinión de nuestro colectivo, y entre las propuestas que estimamos esenciales a contemplar en el nuevo Estatuto, destacamos el hacer referencias claras a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su trasposición al Estatuto de la Comunidad Autónoma; actualizar la terminología referida a las personas con discapacidad, pero sobre todo está la de garantizar como derechos de ciudadanía los Derechos Sociales para los apoyos y atención a las personas más vulnerables, además de hacer mención expresa en el mismo a la importancia y el papel del Tercer Sector Social en la región como interlocutor válido y agente social para el diálogo civil. Ente otras cuestiones.

- Desde hace años nuestro sector vine denunciando prácticas de juego ilegal en la región en las que se utiliza a personas con discapacidad para su venta. Con el añadido de que es en nuestra comunidad donde la principal organización que practica este tipo de activad tiene su de sede central e imprenta para toda España etc. Desde el sector solo pedimos una cosa: Que las administraciones públicas en todos los ámbitos de sus respectivas competencias acaben con esta práctica cuanto antes.

- Gran parte de las medidas propuestas en este documento y otras muchas cuestiones están dentro de lo que debería ser el desarrollo normativo de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Entendemos que dicha Ley está en plena vigencia y como tal corresponde a los poderes públicos cumplirla y hacerla cumplir, y a la sociedad civil organizada como es el propio CERMI CLM exigir y solicitar que la Ley se cumpla.

Informe sobre el desarrollo normativo necesario tras la aprobación de la Ley 7/2014 de Garantías de los Derechos de las personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha:

INFORME DE IMPACTO DE DISCAPACIDAD: Completo desarrollo de la elaboración, alcance y contenido del informe de discapacidad en toda la normativa que sea revisada o de nueva creación.

EXTRAÍDO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY

1. Ley 1/1994, de 24 de mayo de Accesibilidad y eliminación de barreras de CLM.

2. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales Básicos de CLM.

3. Acceso al empleo público y regulación posterior de las bolsas de trabajo de interinos, asignación de comisiones de servicio, baremos en los procesos de concurso y promoción interna.

4. Formación ocupacional para el empleo.

5. Participación en todos los procesos de toma de decisiones en el ámbito político de incidencia.

6. Elaboración de un sistema de arbitraje y de un régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación.

7. Regulación de los servicios de capacitación socio laboral (y de toda la normativa en cadena sobre la que esto influiría)

8. Regulación de la figura del asistente personal.

9. Normativa sobre ocio y cultura.

10. Régimen y beneficios fiscales.

11. Contratación pública.

12. Acceso a la vivienda de protección pública.

13. Elaboración de protocolos de actuación entre las diferentes administraciones regionales: sanitaria, educación, protección social y empleo. Desarrollo de un plan de transversalización de las políticas de discapacidad – Referentes.

14. Revisión de la dimensión inclusiva real en el ámbito sanitario, educativo, social, laboral y cultural.

15. Sostenibilidad económica y estabilidad del sistema de promoción y protección

REVISIÓN DEL ARTICULADO DE LA LEY

Artículo 6. Informe discapacidad. Es necesario regular al respecto de su contenido mínimo, quién debe llevarlo a cabo, qué plazo hay para realizarlo, etc.

Artículo 8. Corresponsabilidad de las personas con discapacidad y sus familias. Revisión del contenido de la Ley de Servicios sociales, de sus modificaciones posteriores y la incidencia del articulado de la Ley de discapacidad sobre ella.

Artículo 10. Coordinación de los recursos y servicios dirigidos a personas con discapacidad. Referido a la obligatoriedad de diseñar y hacer valer y por tanto cumplir los protocolos de coordinación de todos los servicios de prevención, rehabilitación en los ámbitos educativos, empleo, salud laboral y servicios sociales.

Artículo 11. Promoción de la salud y prevención de la situación de discapacidad o su intensificación. Tarjeta sanitaria con atención preferente. Colaboración y coordinación con las entidades del sector.

Artículo 14. Atención accesible, integrada y coordinada. Elaboración del protocolo de derivación ante situaciones de posible discapacidad o riesgo de padecerla en niños.

Artículo 19. Coordinación y colaboración entre el ámbito educativo, laboral, sanitario y social.

IMPORTANTE: DECRETO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Artículo 22. Enseñanzas de Formación Profesional. Revisar la normativa relativa a los procesos de admisión del alumnado así como de las adaptaciones que haya que llevar a cabo en los centros y en los contenidos.

Artículo 26. Medidas del sector público. Ley de empleo público de CLM, regulación de la normativa sobre constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo, baremación

de méritos para los concursos de traslados, la concesión de determinadas comisiones de servicio.

Promover una regulación autonómica sobre el empleo con apoyo más acorde con la realidad actual del mundo laboral.

Artículo 30. Objetivos y finalidad. (Promoción y Protección social) De nuevo incidencia directa en la Ley de Servicios sociales en vigor en CLM.

Artículo 36. Servicios de capacitación socio – laboral. Nueva regulación de la figura y revisión del resto de normativa sobre servicios sociales que desciendan en cadena, sobre acceso de las personas con discapacidad a los mismos, etc.

Artículo 38. La atención temprana. Nuevo Decreto y Orden de regulación de la Atención Temprana en la Región.

Artículo 39. Asistente personal. Regulación de la figura y revisión de la normativa de discapacidad y dependencia que se solape o que condicione su concesión por parte de la Administración.

Artículo 50: Medidas vinculadas a la contratación pública.

Artículo 52: Reserva especial a centros especiales de empleo. Requerirá una revisión de la normativa autonómica reguladora de la contratación pública.

Artículo 53: Medidas de defensa y protección. Revisión de la normativa sobre tutelas, incapacitaciones, etc.

Título III – Accesibilidad Universal. Implica una nueva redacción de la actual Ley 1/1994, de 24 de mayo de Accesibilidad y eliminación de barreras de CLM. En cadena, requerirá una revisión de otras normativas que regulen áreas específicas de accesibilidad.

Artículo 65. Reserva adicional de viviendas para personas con discapacidad. Adaptación de la normativa de solicitud, baremación, adjudicación e inscripción en el registros de viviendas públicas adaptadas, así como la revisión del contenido de los Planes de vivienda plurianuales en la Región para que recojan estas novedades en cuanto a porcentajes reservados y otras cuestiones.

Artículo 68- Transporte público de viajeros. Revisión pliego de condiciones de adjudicación de los servicios de transporte públicos y de transporte especial de colegios, transportes adaptados, etc.

Artículo 69- Tarjeta de Estacionamiento. Sería necesaria una revisión posterior, si desde el gobierno central prospera la iniciativa regulación de esta tarjeta para unificar el acceso a la misma en todo el territorio.

Artículo 73. Animales de apoyo. Como después se menciona en las disposiciones finales, se deberá regular en CLM partiendo de otras normativas ya publicadas en otras partes de España.

Artículo 74. Derecho de participación en la vida pública. Requerirá una revisión pormenorizada de todas las normativas que regulan los diferentes órganos consultivos creados por la Administración Regional y que tengan carácter participativo, con la finalidad de incorporar a nuestros colectivos a todos aquellos en los que se considere oportuno estar representados.

Artículo 79. Estrategia Regional. Deberá diseñarse y evaluarse cada cuatro años. Incide en aspectos formativos de todo el personal de la Administración y también habría que diseñar adecuadamente quién realizará esa labor de evaluación de la Estrategia Regional.

Artículo 84. Régimen sancionador. Revisión de la legislación nacional al respecto para trasponerla a la regional y comprobar que realmente se inician procedimientos por esta vía.

REVISIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES

Disposición adicional primera. Informe de impacto de discapacidad. 6 meses de plazo para su elaboración por parte del Consejo de Gobierno.

Disposición adicional segunda. Cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y reserva de contratos a centros especiales de empleo. Un año de plazo, para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Disposición adicional tercera. Estrategia regional de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Año y medio para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de accesibilidad y eliminación de barreras de CLM

La propia Ley modifica directamente los importes de algunas de las sanciones recogidas en la norma nacional.

Disposición final segunda. Modifica también la ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación social en la educación en la comunidad autónoma, relativa a la participación en el Consejo Escolar.

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de CLM para dar cabida a la nueva figura creada de los servicios de capacitación laboral.

Disposición final cuarta. Modificación del Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, para promover que dentro de los componentes del Instituto de la Mujer una de las vocalías se nombre a propuesta de la organización más representativa del sector de la discapacidad.

Disposición final quinta. Revisión de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras. Año y medio de plazo para su revisión.

Disposición final sexta. Desarrollo reglamentario en materia de animales de apoyo

Año y medio de plazo para su elaboración y aprobación.

Disposición final séptima. Sistema arbitral en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación. 1 año de plazo para su elaboración.

6.2.6 - Análisis de situación. Desayuno informativo con medios de comunicación. Día Internacional personas con discapacidad 2016.

Como viene haciendo en los últimos años el CERMI CLM en el entorno del día 3 de diciembre, Día Internacional y Europeo de las personas con discapacidad, organizar una sesión de análisis de la situación de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones en CLM, en la que se comparte con los medios de comunicación regionales y las entidades del CERMI CLM este análisis de situación que este año se ha visto ampliado con una análisis y presentación de las actuaciones realizadas por el CERMI CLM en los primeros seis meses de la nueva legislatura de la actual Junta Directiva del Comité.

Así de este modo el día 2 de diciembre de 2016, en la sede el CERMI CLM en Toledo se organizó esta sesión, en la que se expusieron las gestiones realizadas y las prioridades del sector en CLM.

• *7.- Consultas- Servicio de asesoramiento, información y orientación jurídica*

En marzo de 2011 se creó este servicio de información y orientación jurídica dentro de la estructura de personal del CERMI CLM, son por tanto ya 6 años desde su puesta en marcha. El servicio de información y orientación jurídica tiene afianzada totalmente su trabajo entre las entidades miembro del CERMI CLM con mucha solvencia y buena valoración tanto por parte de las entidades como por parte de los usuarios que cada día se dirigen al CERMI CLM solicitando cualquier tipo de información y orientación.

El número de consultas genéricas continúa aumentado así como la elaboración de informes sobre disposiciones legales o el incremento de aportaciones realizadas a múltiples Decretos, Órdenes y proyecto de nuevas Leyes. A la par que se ha aumentado este tipo de actuaciones también se ha incrementado la presencia del CERMI CLM en más órganos de representación e interlocución con la Administración.

Tanto en uno como en otro campo, el área de consultas y la participación en el área normativa, siempre se presentan propuestas de cambio y mejora que influyan en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, consiguiendo con ello o tratando de materializar con ello la mayor efectividad posible en el ejercicio de los derechos que amparan a nuestro colectivo, consiguiendo por tanto que la participación en la vida política, social, educativa y cultural se realice en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Se mantiene la asistencia a jornadas formativas externas especializadas en temas relativos con la normativa sobre discapacidad en todos los aspectos de la vida. Gracias

a las nuevas tecnologías y las posibilidades audiovisuales, se ha seguido vía streaming formación muy particular y especializada en algunas de estas áreas.

Desde que se puso en marcha este servicio de información y orientación jurídica todos los años ha aumentado el número de consultas. Debe incidirse en la complejidad de algunas de las consultas que han llegado a lo largo del presente año. Sobre todo en lo relacionado con el trato discriminatorio a algunos trabajadores por razón de su discapacidad, lo cual supone en algún caso una clara vulneración de derechos.

Durante gran parte del año 2016 se participó en el seguimiento de la implantación del nuevo *Decreto 3/2016, de 26/01/2016, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable.* En relación a esta norma se ha efectuado un seguimiento y coordinación junto a la DG de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social para evaluar su despliegue en nuestra Comunidad Autónoma.

Se producen consultas sobre temas recurrentes como los referidos a los procesos de modificación de la capacidad de obrar, alguna de ellas ocasionada por la práctica irregular de alguna administración pública, que al empezar a tramitar una pensión de orfandad a favor de una persona con discapacidad intelectual se ha puesto en marcha un proceso de incapacitación sin haberlo solicitado ni la persona ni la familia.

Otro grueso del trabajo desarrollado en al área jurídica continúa siendo el apoyo a las entidades miembro del CERMI CLM en cuestiones relacionadas con la gestión de programas, elaboración de proyectos, cuestiones particulares relacionadas con las diversas justificaciones de programas y ayudas públicas recibidas, o con cualquier consulta recibida desde nuestras entidades. También durante este año, se han vuelto a recibir consultas desde entidades que no forman parte del CERMI CLM, para intentar incorporarse al mismo.

Como en años anteriores aquellas consultas que por ámbito temático, por la complejidad de las mismas o por considerar que su respuesta quedaba fuera del ámbito de actuación del CERMI CLM, se desviaron hacia otras entidades del sector, de

la Administración regional o incluso de la estatal para darles la información y la resolución más rápida y eficaz al tema consultado. En estos caso, continúa la manera de proceder que se considera más oportuna, que no es otra que la de actuar como intermediarios entre la persona que se dirige a nosotros y la entidad o administración hacia la que les hemos derivado para su resolución.

Continúa dándose el caso de que la mayoría de las consultas las hacen familiares en nombre de otras personas con discapacidad, hecho éste que se da, mucho más en consultas relacionadas con la discapacidad intelectual. Por sexto año consecutivo debemos reflejar que sigue aumentando el número de mujeres que realizan las consultas, en muchos casos por ser ellas las personas con discapacidad interesadas y en otros casos, la mayoría hemos de decir, por ser sus hijos o familiares los afectados. Seguimos recibiendo consultas procedentes de otras Comunidades Autónomas, en ocasiones si se conoce la información se contesta desde aquí y si no se le deriva hacia sus Comunidades de origen o hacia instituciones de carácter estatal en las que informarse o realizar los trámites por los que solicitan consulta o asesoramiento.

Muchas de las consultas y peticiones de información que se reciben en el seno del CERMI CLM, se solventan en el momento que se reciben vía telefónica por tratarse de cuestiones habituales y de sencilla solución, no constando por ello en expedientes documentales estas consultas.

ÁREA DE CONSULTAS

Como se ha mencionado más arriba el departamento de asesoría y orientación jurídica del CERMI CLM lleva en funcionamiento desde marzo de 2011. En los seis años de camino recorrido, se ha venido experimentado un continuo aumento en el número de las consultas recibidas, si bien es cierto que diversificándose cada vez más la variedad de las mismas y en bastantes casos requieren cada vez más especialización.

Este es un servicio de orientación y asesoramiento gratuito para Personas con Discapacidad y/o sus familias y prestado también a las entidades miembros del CERMI CLM.

La condición inicial y única para prestar este servicio de orientación a las Personas con Discapacidad, es que hayan sufrido discriminación o vulneración de derechos como consecuencia de verse afectados por alguna discapacidad.

Una vez recibida la consulta, primero se realiza un análisis detenido de la misma para determinar si existe ese factor determinante de discriminación por motivo de discapacidad. La consulta o petición de información se abordará sólo si se da este factor, en caso contrario se justifica esta actuación y se intenta no obstante dar alguna indicación de a quién dirigirse o a qué entidad acudir.

A continuación se enumeran una serie de áreas, a modo de ejemplo, sobre las que se presta asesoramiento en nuestro departamento jurídico:

- Reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.
- Prestaciones sociales.
- Compatibilidad de pensiones.
- Fiscalidad: Impuestos.
- Empleo: reserva de empleo público, derechos y deberes laborales, Derecho Laboral.
- Accesibilidad.
- Procesos de modificación de la capacidad de obrar.
- Ayudas y subvenciones.
- Igualdad de oportunidades.
- Educación.
- Derecho General.

Seguidamente se incorpora a esta Memoria Anual de actividades 2016 el protocolo de actuación que se realiza al recibir las consultas o peticiones de información.

El servicio de asesoramiento y orientación jurídica se presta en las siguientes condiciones.

1º El CERMI CLM ofrece una primera orientación jurídica a las personas con discapacidad y a sus organizaciones en supuestos de discriminaciones y tratos desiguales de gravedad, sufridos por razón exclusiva de discapacidad.

2º El CERMI CLM, sólo atiende los casos derivados de controversias o disputas de carácter jurídico en los que **la discapacidad sea un elemento nuclear y determinante**.

3º **La orientación jurídica del CERMI CLM se limita a un primer consejo** y recomendaciones de actuación a la persona o entidad que hayan solicitado el apoyo, una vez examinados los supuestos de hecho denunciados o puestos en conocimiento de la Entidad. El CERMI CLM no asume en ningún caso la asistencia jurídica directa y continua (servicios de abogado/a y procurador/a, redacción y presentación de escritos, etc.).

4º Tanto los supuestos que el CERMI CLM decida atender, ofreciendo una primera orientación, como los que queden descartados por no encajar en los criterios señalados anteriormente, se derivarán, ofreciendo la información disponible, hacia recursos públicos y privados existentes que puedan prestar una ayuda más intensa (asesorías jurídicas de organismos públicos y de entidades de la discapacidad, servicios de orientación de los Colegios de Abogados, turnos de oficio, órganos jurisdiccionales y oficinas del Ministerio Fiscal, órganos de supervisión y asesoramiento como el Consejo Nacional de la Discapacidad, etc.).

5º El CERMI CLM contestará a las consultas recibidas y admitidas en el menor tiempo posible, sin poder obligarse a responder de forma instantánea o sometida a plazos ajenos al propio CERMI CLM.

6º Las solicitudes de orientación de las personas o entidades que se dirijan al CERMI CLM se canalizarán preferentemente a través de correo electrónico, que se remitirán a la cuenta: juridico@cermiclm.org , o por medio de fax, al número: 925/257937.

7º Las solicitudes atendidas se contestarán preferentemente por vía electrónica, enviando la información pertinente sobre la consulta realizada a la cuenta proporcionada por la persona o entidad solicitante. Al finalizar la resolución de la consulta, se enviará un informe jurídico acerca de la información solicitada, que se remitirá vía electrónica, vía fax o vía correo ordinario, a la cuenta, número o dirección proporcionados por el usuario. Se podrán mantener consultas telefónicas sobre el caso, si es preciso recabar más información o resulta estrictamente necesario para ofrecer la orientación jurídica, y siempre a instancias del CERMI CLM.

8º Las personas que soliciten este servicio se hacen responsables de la veracidad, adecuación con la realidad y legalidad de los hechos, documentos, información o materiales comunicados o puestos a disposición del CERMI CLM.

9º El CERMI CLM aplicará estrictamente la legislación sobre protección de datos y el deber de confidencialidad de toda la información que pudiera recibir por esta vía.

- COMPUTO TOTAL DE LAS CONSULTAS

Total consultas recibidas entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

730 consultas- de las cuales de 355 se han abierto expedientes documentales con gestiones posteriores y tramitación de soporte documental variado y contactos con diferentes organismos, instituciones o entidades relacionadas con el objeto de la consulta. El resto de las consultas y sobre todo de peticiones de información u orientaciones que no requirieron de soporte documental se resolvieron telefónicamente, por mail o presencialmente en la oficina del CERMI CLM.

- *Temática de las consultas recibidas:*

ACCESIBILIDAD TOTAL 25-doc- **TOTAL 31**

Comunidad de Propietarios	6
Accesibilidad Autobuses de línea transporte interurbano	4
Plazas de aparcamiento reservadas PCD	4
Accesibilidad de establecimientos abiertos al público	8
Transporte público ferroviario	3

Se continúa con la tónica habitual de este tipo de consultas, se realiza mucha labor de divulgación sobre la normativa a cumplir por todos, administraciones, particulares, establecimientos abiertos al público.

En esta área de trabajo, se ha observado una reducción en cuanto a las consultas de situaciones que se producen por falta de accesibilidad de los elementos comunes de las comunidades de propietarios y se ha observado por el contrario un incremento en la falta de accesibilidad de los transportes de línea inter urbana en algunas localidades de la región. Esta problemática se ha trasladado a la Consejería de Fomento para que se subsane.

En continuación con la campaña iniciada por CERMI Estatal sobre la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, debemos comentar que se procedió desde el CERMI CLM a presentar una iniciativa en las Cortes de CLM para que se eleve al Gobierno Central la necesidad de modificar definitivamente esta Ley y no dejar al arbitrio de ninguna comunidad de propietarios que las personas con discapacidad de esa comunidad no puedan ejercer su derecho a deambular libremente sin encontrarse barreras infranqueables en su día a día y que les obligan a permanecer encerrado en sus casas.

La problemática referida al acceso a comercios, instalaciones públicas o espacios como hospitales o centros de salud, continúa aumentado. Las propias personas con discapacidad y sus familias o las entidades a las que estos representan cada día toman más conciencia de la necesidad de la denuncia pública para que se actué y se consiga cumplir este mandato básico para garantizar la participación en la vida pública de todas las personas independientemente de su discapacidad. Estas denuncias puestas en conocimiento del CERMI CLM se han trasladado oficialmente a la Administración Regional para su conocimiento.

FISCAL TOTAL 30-doc- **TOTAL 39**

Exención Impuesto de matriculación	3
Aplicación IVA Reducido	2

Información Ley de Tasas y precios públicos	2
Consideración fiscal compra y venta de inmuebles propiedad de personas con discapacidad	5
Consideración fiscal prestaciones sociales	8
Patrimonio protegido a favor de PCD	4
Deducciones fiscales en tramo autonómico del IRPF	4

De forma repetida, se producen año tras año varias consultas sobre diligencias que abre la Delegación de Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la procedencia o no de la exención en el pago del Impuesto de matriculación de vehículos a motor a cargo de personas con discapacidad con movilidad reducida reconocida, pero curiosamente estos expedientes se refiere sólo a vehículos de gran cilindrada, es decir a aquellos de precio más elevado.

Continúan llegando consultas del tipo generalista en el sentido de que muchas personas con discapacidad, muchas familias e incluso algunos representantes de empresas o entidades, desconocen cuáles son los beneficios de todo tipo que concede a la persona con discapacidad y en algunos casos a sus familias, el hecho administrativo de tener reconocido un grado de discapacidad mediante una resolución emitida por un centro base.

En particular existe mucho desconocimiento de los beneficios, exenciones, bonificaciones de carácter fiscal, reducciones en el IRPF, comunicación de datos relativos al grado de discapacidad, pero merece la pena destacar el aumento en las consultas sobre la consideración o más bien el tratamiento fiscal de disposiciones testamentarias o legados constituidos a favor de personas con discapacidad por sus progenitores, siendo este un tema bastante complejo y sobre el que la propia AEAT mantiene algunas discrepancias en función del responsable de la misma al que se consulte, sobre todo en cuanto al tratamiento fiscal de las aportaciones realizadas al denominado patrimonio protegido a favor de las personas con discapacidad.

LABORAL TOTAL 54-doc- **TOTAL 60**

Debe reseñarse en este apartado que continúa aumentando el número de personas con discapacidad que piden información sobre los requisitos para acceder la jubilación anticipada para personas con discapacidad. En particular, merece destacarse el hecho de que hay discapacidades que se tiene desde el nacimiento pero que se reconocieron administrativamente después, lo que ocasiona a muchas personas con discapacidad un largo periplo por diferentes administraciones públicas para recabar documentación válida a efectos de justificar esos años de cotización. Se trasladó a Madrid, a los responsables de CERMI Estatal la necesidad de proponer a los responsables del INSS y de la Tesorería de la Seguridad Social, la necesidad de rebajar esos años de cotización exigidos para determinadas discapacidad.

Han aumentado también las consultas sobre procedimientos de reconocimiento de la Incapacidad Laboral en sus diversas categorías y su equivalencia o no con las resoluciones de grado de discapacidad y por tanto con el derecho a determinados beneficios que si son conocidos a las personas con grado de discapacidad reconocidos.

Sentencias y Resoluciones de Incapacidad laboral	9
Jubilación anticipada y nuevo convenio especial SS	13
Información general sobre inserción laboral PCD	5
Reclamación Grado de Discapacidad	7
Vulneración Dº Laborales de PCD	6
Incompatibilidad GD = IPA= IPT = Apto para el trabajo	3
Incumplimiento cuota reserva PCD en empresa ordinaria	3
Dudas sobre Convenio Colectivo sector de centros AT.PCD	2
Bonificaciones laborales contratación de PCD 2016	3

Proceso de adaptación del puesto de trabajo	2
Problemática laboral de Centros Especiales de Empleo	2

SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y LEY DEPENDENCIA TOTAL 94-doc-TOTAL 140

La mayoría de las consultas se siguen centrando en la falta de información que parece recibirse desde los servicios sociales de proximidad. Las familias y las personas con discapacidad se dirigen a nosotros en la mayoría de los casos para saber dónde tiene que informarse de los servicios sociales a los cuales tendrían acceso. No conocen los mecanismos para solicitarlos y tampoco se les informa adecuadamente de lo que implica la concesión o no de estos servicios o prestaciones.

Se producen también bastantes consultas sobre el funcionamiento de las listas de espera para cubrir estas plazas públicas, así como el régimen de participación en el coste que se les solicita desde la Administración.

Continúa la labor de información, asesoramiento y cumplimentación de recursos o alegaciones relacionadas con el acceso al Sistema de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. Se revisan Propuestas de programas o planes individuales de atención, se redactan los escritos o recursos que los usuarios deciden presentar ante las administraciones competentes.

Recursos asistenciales generales	6
Devolución de ingresos indebidos	2
Justicia gratuita para discapacitados	5
Información sobre Derechos y Ayudas para PCD	42

Información Ley de Autonomía y servicios a la dependencia	32
Prestaciones farmacéuticas	2
Tarjeta acreditativa de Grado de Discapacidad	5

EDUCACIÓN TOTAL 29 -doc- **TOTAL 40**

Esta área temática de consultas se centra básicamente en recoger las incidencias que se pueden producir en las aulas donde asisten alumnos con necesidades educativas especiales, que son trasladadas a la Administración educativa y que suelen recibir respuesta por parte de la misma. No obstante se produce también alguna consulta en la que alguna familia considera que su hijo no está siendo tratado en igualdad de condiciones que el resto de alumnos y se les ayuda a presentar la oportuna queja ante la delegación provincial competente por cercanía. En concreto este año, en esos términos se han recibido varias consultas que han requerido de la intermediación del CERMI CLM, ante los servicios centrales de educación. En concreto las referidas a la diferencia en la interpretación de la normativa sobre los criterios de evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales en la provincia de Toledo.

Ausencia de recursos educativos para alumnos con necesidades educativas especiales	8
Retirada de apoyos específicos para alumnos con discapacidad	4
Problemas con la escolarización de niños con discapacidad	8
Trato inadecuado hacia alumnos con discapacidad intelectual	4
Criterios de valoración de los alumnos con necesidades educativas	5

especiales en Toledo	

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA	TOTAL 10-doc-	TOTAL 15

Durante el presente año, las consultas relacionadas con esta área se centran en reclamar ante las diferentes administraciones competentes que se cumplan los cupos de reserva a personas con discapacidad a la hora de la constitución y regulación del funcionamiento de las listas de interinos. Al parecer esta es una petición que se formula en distintas comunidades autónomas, por lo que esta situación nos llevó a trasladar a CERMI Estatal esta petición ya que requiere de una intervención unitaria o centralizada desde la Administración General del Estado.

Cupo de reserva para personas con discapacidad	3
Solicitud información datos estadísticos	2
Reserva de plazas de interinos para PCD	3
Reserva en oferta de investigación universitaria y postdoctoral	2

GESTIÓN ASOCIATIVA	TOTAL	60-doc-	TOTAL ... 330

En este campo nuestra labor sigue consistiendo en el asesoramiento a las entidades del sector en todas las áreas de gestión asociativa que nos demandan.

Deudas pendientes de la JCCM con asociaciones y CEE	18
Trámites y requisitos para formar parte del CERMI CLM	4
Información sobre la creación de centro ocupacional	2
Información general sobre la puesta en marcha de CEE	3
Puesta en marcha de nuevas asociaciones	5
Estado de tramitación de expedientes de pago de determinadas asociaciones	8
Asesoramiento para la redacción de los proyectos presentados a las diferentes convocatorias de la JCCM	5
Información y asesoramiento sobre cumplimiento Ley de Transparencia y Buen Gobierno, Códigos Éticos e implantación de sistemas de Calidad	15

VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES TOTAL 6-doc-	TOTAL 6

Se ha procedido a la derivación de algún caso a la Oficina del Defensor del Pueblo y de la Oficina de Atención a la Discapacidad. Se ha vuelto a poner en conocimiento de la responsable del seguimiento de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad en CERMI Estatal, de la situación producida a iniciativa del INSS cuando se inicia un expediente de solicitud de pensión de orfandad, cuando el sujeto perceptor es una persona con discapacidad intelectual. Así mismo se ha derivado otro caso al Defensor del Pueblo por falta de actividad de la administración ante la petición de información de una persona con discapacidad.

Trato discriminatorio en póliza de seguros	1

Acoso laboral a PCD en CEE con ánimo de lucro	1
Inicio de procesos de incapacitación de manera automática al solicitar la pensión de orfandad por parte de personas con discapacidad intelectual	2
Trato discriminatorio en Administración Pública hacia trabajadores con discapacidad	2

MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR	TOTAL 22-doc-	**TOTAL 39**

Continúan aumentando las solicitudes de información sobre el proceso de modificación de la capacidad de obrar. Entidades, familias y las propias personas con discapacidad se interesan por las opciones que no supongan la anulación de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad y preguntan sobre las opciones de establecer apoyos graduados en función de las características de cada persona.

Muchas de las consultas sobre el tema, solicitan que se les ponga en contacto con algún despacho de abogados o notarios especializados en el tema, a la vez que sensibilizados por las connotaciones especialmente complicadas que tiene para los padres estos trámites tan impersonales pero con tanta trascendencia en la vida diaria de las personas con discapacidad y de sus familias.

Se sigue manteniendo especial contacto con varias de las Fundaciones Tutelares que trabajan en CLM con personas con discapacidad pues hay familias que por sus circunstancias únicas se informan sobre esta opción para cuando ellos no estén o no sean capaces de gobernarse por sí mismos.

Información general sobre el tema	13
Orientación más específica sobre casos complejos, siempre	

relacionados con la modificación parcial de la capacidad de obrar.	9

OTRAS	TOTAL 30

A continuación se mencionan algunas consultas difíciles de encasillar en las anteriores categorías referidas, dada su variedad temática o su peculiaridad. Sobre estas no se conserva expediente alguna abierto.

Abogados especializados en temas de discapacidad
Procedimiento contencioso administrativo, fases
Abogados especializados en Seguridad Social: Incapacidad Permanente Total, Absoluta, Gran Invalidez
Procedentes de otras CC.AA, otras sin encuadre temático

ÁREA DE ASESORAMIENTO EN MATERIA NORMATIVA

Como objetivo marcado desde la Junta Directiva del CERMI CLM para el transcurso del año 2016 y 2017 se ha marcado la necesidad de realizar un profundo estudio de la legislación en vigor en Castilla – La Mancha para poder adaptarla a las premisas de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para ello se han mantenido varias reuniones de trabajo con representantes de distinto nivel de la Universidad de Castilla – La Mancha. En estas reuniones se han establecido unos cauces de colaboración iniciales entre representantes de ambas instituciones para avanzar en este campo.

Sin duda la promulgación de ***la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha,*** al final del año 2014 continúa influyendo en todas y cada una de las acciones realizadas en esta área de trabajo del servicio jurídico, en clara coordinación también con el área de gerencia del CERMI CLM.

A lo largo del 2016 se asistió a varias reuniones celebradas en la sede de FEDETO y de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para reivindicar el cumplimiento de la normativa regional sobre la atención a personas con discapacidad en **estaciones de servicio**, dada la proliferación en nuestra comunidad Autónoma de ***gasolineras*** desatendidas con las consecuencias que este hecho acarrea a las personas con discapacidad imposibilitándoles el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos.

Se ha asistido igualmente a la celebración de varias de las reuniones del Comité de Seguimiento de los Fondos FEDER y FSE en la Región para el periodo 2014 – 2020, así como a otras reuniones como las celebradas por la Comisión Regional de Cualificaciones Profesionales.

Una gran parte del trabajo de esta área también se ha dedicado a la asistencia y participación en el Grupo de Trabajo constituido entre responsables de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, la Dirección General de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social, y la gerencia y el Departamento jurídico del CERMI CLM, bajo la premisa de elaborar y desarrollar una novedosa Ley de apoyos garantizados para personas con Discapacidad.

Como desde el inicio de actividad de esta área de trabajo del CERMI CLM, una parte importante de la carga de trabajo consiste en la lectura, análisis y proposición de nuevas medidas y mejoras para aplicar en cualquier normativa que se vaya a desarrollar en la Región y a la cual tengamos acceso por una vía o por otra. Por ello diariamente se realiza un rastreo en las páginas web de los boletines oficiales y en las páginas de las Cortes o del Tablón de anuncios electrónicos para efectuar un seguimiento sobre nuevas promulgaciones.

El protocolo de actuación en estos casos, sería manejar con antelación los textos normativos propuestos para poder hacer las aportaciones oportunas que se considere necesarias con el fin de que todas estas nuevas normativas, incluyan en su regulación la variable de discapacidad, ya sea en clave de derechos, en clave de accesibilidad, en clave de obtención de nuevas medidas de acción positiva, o simplemente para que no se produzcan retrocesos en los derechos y oportunidades y consolidadas para este sector.

Toda la normativa que se recibe en el departamento de orientación y asesoría jurídica es analizada desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En la mayoría de los casos relacionados con el asesoramiento en tema de nueva normativa se ha trabajado conjuntamente y en coordinación con la figura del gerente del CERMI CLM, a modo de ejemplo se pueden citar los siguientes textos normativos que aparecen enumerados en el cuadro resumen que se incorpora a continuación:

Asesoramiento e informes sobre normativa Año 2016
***Orden de 23/12/2015**, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016. [2015/15479]*
***Orden de 30/12/2015**, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados a la atención tutelar de las personas con capacidad de obrar modificada judicialmente en Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016. [NID 2015/15645]*

Estudio y difusión de la propuesta que realizó la Comisión Europea sobre la elaboración de una nueva Ley europea de accesibilidad para establecer los requisitos comunes de accesibilidad para determinados productos y servicios clave que ayudarán, a nivel de la UE, a que las personas con discapacidad participen plenamente en la sociedad.
***Orden de 30/12/2015**, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria y se efectúa su convocatoria para el año 2016. [2015/15758]*
Remisión de las propuestas de resoluciones de la Dirección General de Programas de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y empleo para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo en el marco del Plan Extraordinario por el empleo
*Lectura y elaboración de una **propuesta** de Ley de Asistencia de Perros Guía en CLM, siguiendo la aprobación de otras leyes similares en otras CCAA.*
Estudio y posterior envío de las Bases Reguladoras para la selección de personas desempleadas en el marco del Plan Extraordinario de Empleo (Decreto 213/2015, de 27 /10/2015)
Estudio de la propuesta de constitución del Consejo Regional de Espectáculos públicos, actividades culturales y ….expuesto en el Tablón de Anuncios de la Sede Digital del Gobierno de JCCM.
Rastreo de regulación sobre referencias autonómicas en las órdenes de evaluación para los alumnos con necesidades educativas especiales.
*Elaboración de un informe para recoger las **aportaciones** referidas a la elaboración del*

nuevo Decreto que regulará la concesión de las tarjetas de Estacionamiento para las personas con movilidad reducida en JCCM
Revisión y remisión del texto íntegro de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el reparto del 0.7 % del IRPF de la aportación del ciudadano a las entidades sociales.
Se recibe el **borrador** *de Orden de regulación de la concesión de la Tarjeta Sanitaria Preferente en el ámbito Sanitario.*
Se procede al estudio y valoración del protocolo de coordinación institucional que se he elaborado entre varias entidades del CERMI CLM para su presentación a la DG de Discapacidad.
Real Decreto 105/2016*, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*
Participación en el seguimiento de un grupo de trabajo para el seguimiento del nuevo decreto de procedimiento de Dependencia en CLM del 2016
Estudio y difusión del **Acuerdo de 05/04/2016, del Consejo de Gobierno***, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal funcionario docente no universitario para el año 2016. [2016/3710]*
Apertura de periodo de información pública sobre la nueva regulación del certificado técnico del transporte por carretera
Resolución de 16/03/2016, *de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del Pacto de Estabilización del Empleo del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha* **(Sescam).** *[2016/3718]*

*Se recibe el **borrador** de Orden de regulación de los Servicios de Asesoramiento y ayuda especializada de los Centros De Educación Especial sostenidos con fondos públicos.*
***Resolución de 07/04/2016,** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno de personas con discapacidad, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. [2016/3939]*
Participación en la elaboración de las cláusulas del Convenio entre el Instituto de Consumo de Castilla – La Mancha y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla – La Mancha (CERMI CLM), sobre colaboración en materia de consumo.
*Recopilación y estudio de los materiales que sobre la regulación del **concierto social** tiene el CERMI disponibles para su estudio.*
*Estudio y archivo de las principales novedades de la **ORDEN EIE/359/2016, de 13 de abril**, por la que se convocan para el año 2016 subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.*
***Resolución de 10/06/2016**, de la Dirección General de Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2016 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al **servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia** en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 308857. [2016/6405]*
Se archiva y compara el contenido relativo a la reserva de plazas para alumnos con

discapacidad en la Orden del 2007 y con los cambios obtenidos en actual normativa para el próximo curso 2016 / 2017.
***Orden de 24/05/2016**, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. [2016/5850]*
*Envío a las Cortes de CLM, de la **"Proposición de Modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores".***
Orden de XX/XX/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a Programas "CREA" de formación dual para colectivos de integración socio-laboral para la puesta en marcha de proyectos de formación y empleo en el seno de la Empresa.
***Resolución de 29/06/2016**, de la Vicepresidencia, por la que se acuerda la apertura de un procedimiento participativo ciudadano, como trámite previo al inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Participación de Castilla-La Mancha, y se encomienda a la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno su realización. [2016/7209]*
Periodo de consultas para comenzar la elaboración de una nueva Ley de Violencia de género de CLM.
***Decreto 38/2016, de 27/07/2016,** por el que modifica el Decreto 71/2014, de 24 de julio, por el que se regula el Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016 de Castilla-La Mancha. [2016/8036]*

***Decreto 36/2016, de 27/07/2016**, por el que se modifica el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. Extractos BDNS (Identif.): 313585, 313591 y 313601. [2016/8291]*
***Decreto 43/2016, de 30/08/2016**, por el que se regula la concesión directa, con carácter excepcional, de una ayuda en especie para el uso de materiales curriculares destinada al alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria de Castilla-La Mancha, que por circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares se encuentre en situación de emergencia social o económica desfavorecida para el curso 2016/2017. Extracto BDNS (Identif.): 315969. [2016/9330]*
Lectura comprensiva y detallada de información relativa a la publicación y entrada en vigor del nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos. Fecha de entrada en vigor: Mayo de 2018.
***Resolución de 01/09/2016**, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II), destinatarias del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil,** para la anualidad 2016. Extracto BDNS (Identif.): 316451. [2016/9517]*
***Decreto 48/2016, de 06/09/2016,** de los Reconocimientos a la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha. [2016/9547]*
Borrador de la Orden de /04/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.
***Borrador** de Orden de 06/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,*

por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo a distancia, en la modalidad E-learning, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
***Resolución de 11/08/2016**, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del Pacto sobre **movilidad interna** voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha **(Sescam).** [2016/9877]*
***Resolución de 30/09/2016**, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas de atención adecuada a favor de personas mayores y personas con discapacidad. Extracto BDNS (Identif.): 318636. [2016/10488]*
Estudio interno del primer borrador de Orden de la convocatoria de programas y centros de PCD para el año 2017.
Apertura de consulta pública en sede digital sobre un proyecto de Decreto referido a la flexibilización de los requisitos de adjudicación de viviendas sujetas a algún tipo de protección pública en CLM
Estudio del borrador de las bases de convocatoria de la oferta de empleo público de CLM para el año 2016.
Archivo, difusión, estudio y posterior aportación de posibles alegaciones al proyecto de Decreto de regulación del Reglamento del Taxi en CLM.
***Orden de 21/12/2016**, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados a la atención tutelar de las personas con capacidad de obrar modificada judicialmente en Castilla-La Mancha. [2016/13916]*

***Resolución de 15/12/2016**, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publica la ampliación del crédito presupuestario para la concesión de subvenciones previstas en el Decreto 36/2016, de 27 de julio, por el que se modifica el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. [2016/13791]*
***Resolución de 22/12/2016,** de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 326733. [2016/14089]*
***Decreto 81/2016, de 27/12/2016,** por el que se modifica el Decreto 213/2015, de 27/10/2015, por el que se aprueba el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif): 327396. [2016/14259]*
***Ley 4/2016, de 15 de diciembre**, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha. [2016/14090]*
Estudio y elaboración de propuestas e informes enviados por CERMI Estatal de diferente normativa de ámbito estatal.

En esta descripción detallada en relación a la actividad de consulta en temas de nuevos desarrollos normativos, no aparecen detalladas varias líneas de trabajo que por estar aún en vías de materialización simplemente pasamos a enumerar: se continúa elaborado el informe genérico sobre la regulación del concierto social a nivel de autonomías, se informa y asesora sobre la futura Ley del Tercer Sector de CLM.

Se participó también a nivel interno en la redacción de los nuevos estatutos que regulan el funcionamiento del CERMI CLM y que se aprobaron a mediados del 2016.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y MESAS REDONDAS

Durante todo el año 2016 se ha mantenido una reunión con carácter presencial del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Rural Inclusivo que fue convocado a instancias del CERMI Estatal y que se celebró en su sede de Madrid. En paralelo y a lo largo del año se han celebrado algunas reuniones a través de Skype para hacer un seguimiento de los avances que se producen a nivel autonómico en este campo que podría suponer una gran avance para lograr una mejor inclusión de las personas con discapacidad en el entorno rural en el que viven.

Igualmente se siguió también vía emisión in streaming las ponencias que se celebraron en Toledo con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Nuevas tecnologías y Accesibilidad organizado por el CENTAC.

Desde el mes de octubre, un fin de semana al mes, se asiste en Madrid a la celebración de las sesiones presenciales de la 3 ª edición del Máster en Discapacidad, Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que se está cursando. Dicho Máster como ya se ha mencionado anteriormente está organizado por la Fundación Derecho y Discapacidad, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad de Granada y se desarrollará durante parte del año 2017.

Del mismo modo, es decir, vía streaming también se siguió el desarrollo del Congreso de CERMIS Autonómicos que en el año 2016 se celebró en La Rioja. Y por la misma vía se siguió también la Convención Estatal del Tercer Sector que se celebró en Madrid.

Durante un par de meses se estuvo trabajando en coordinación con representantes de la EAPN en CLM y con representantes de la Plataforma de ONG Estatal para organizar la celebración de la Jornada de Estudio para la elaboración del III Plan Estratégico del

Tercer Sector de Acción Social, que tuvo lugar en la sede de la ONCE de CLM el día 28 de noviembre.

En el mes de diciembre se asistió en Madrid a la celebración de las Jornadas de estudio sobre el 10º Aniversario de la Ley 36/2006, del Sistema para la prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2017

Tratándose de un tema con tantas aristas y con tanto por hacer, como es el del diseño de esos sistemas de apoyo graduales en relación a los procesos de modificación dela capacidad de obrar, y para hacerlo en la línea marcada por la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se hace necesario seguir formándose y ampliando documentación para poder informar y asesorar adecuadamente a las personas con discapacidad, a las familias y a las entidades que trabajan en el sector de la discapacidad. Sobre todo de aquellas que lo hacen en el ámbito de la discapacidad psíquica y en menor medida la sensorial. Estos dos colectivos son los más afectados por este tema, son los que más sufren esa anulación total de su capacidad de obrar.

Continuará la labor de elaboración y posterior difusión de pequeñas publicaciones o resúmenes de novedades de interés que se puedan producir a nivel estatal y regional relacionadas con la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. A petición de las entidades miembros del CERMI CLM o de cualquier persona que lo solicita se elaborarán fuentes documentales o se les facilitará la relación de nombres, contactos o recursos dónde ampliar sus solicitudes o requerimientos si desde aquí no se les puede facilitar la ayuda oportuna.

Se hará especial incidencia en la línea de colaboración abierta con la UCLM para avanzar en temas de investigación relacionados con la discapacidad, así como en la elaboración del informe sobre la legislación regional que hay que adaptar a la Convención.

Como se ha mencionado anteriormente y al aumentarse la presencia del CERMI CLM en diversos órganos de representación de la Administración Autonómica se participará en los mismos recopilando aportaciones de las entidades y haciéndolas llegar a los órganos de consulta oportunos.

Al igual que la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad deberá marcar todos nuestros desarrollo normativos y todas nuestras actuaciones de incidencia política con las diferentes administraciones, no podemos dejar de olvidarnos de los mandatos y desarrollos normativos que se aprobaron y se asumieron como compromisos en la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla – La Mancha.

• *8.- Evaluación. Valoración de los resultados*

OBJETIVOS GENERALES:

- Reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

- Promover la autonomía personal, la vida independiente y la libertad para tomar decisiones sobre su propia vida, potenciando las capacidades personales de las personas con discapacidad.

- Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan.

- Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las Personas que conforman el sector de la discapacidad.

- Fijar posiciones unitarias y adoptar posicionamientos o decisiones colectivas ante situaciones concretas en cuantas políticas se lleven a cabo desde los órganos de gobierno que nos afecten.

- Ser representante, y representativo, ante los diferentes órganos y departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como ante otras instancias públicas y privadas en esta Comunidad Autónoma y que se conforme como parte visible del tejido social de la Región, así como un referente y centro de información, formación, acción y documentación.

- Ser interlocutor válido del sector, como entidad de referencia de la discapacidad en nuestra región.

- Transmitir a la sociedad la realidad de las Personas con discapacidad y sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover medidas que favorezcan la capacitación, participación y la inclusión social de las Personas con Discapacidad en todos los ámbitos.

- Impulsar propuestas a favor de la promoción de la autonomía personal de las Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha.

- Realizar el seguimiento jurídico, y reivindicar el cumplimento de las normativas principales de garantía de los derechos de la Personas con discapacidad en CLM, así como impulsar la presencia activa de los representantes del sector en los órganos de participación, consulta y seguimiento de la políticas públicas sobre discapacidad o que afecten a las persona con discapacidad.

- Apoyar a las organizaciones miembros del Comité en la consecución de sus objetivos.

- Generar espacios de encuentro, reflexión, y trabajo en común, con el fin de alcanzar propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad y sus familias a través de trabajo asociativo o de la propia Administración.

- Promover y difundir los recursos de CERMI CLM durante el año 2016, garantizando su mantenimiento y funcionamiento adecuado así como sus funciones de asesoramiento jurídico, información y orientación jurídica a las entidades y personas que lo soliciten.

- Realizar acciones de estudio, análisis e investigación y difusión sobre la situación del movimiento asociativo de Personas con discapacidad y sus familias en CLM.

- Sensibilizar a la sociedad sobre aquellos temas que afectan a las Personas con discapacidad y sus familias y hacer visible las demandas del sector a través de las estrategias de participación y comunicación marcadas en el programa.

CERMI CLM viene desarrollando su labor de forma continuado desde 1998 como plataforma representativa de las personas con discapacidad y sus familias en CLM y como una entidad de vertebración del tejido asociativo o de la discapacidad en la región. Dada nuestra función de interlocución, reivindicación y representación es complicado establecer objetivos de carácter anual dado que nuestra función es continua y no aba el 31 de diciembre ni empieza cada año el 1 de enero. No obstante en este proceso consideramos que los objetivos marcados para 2016 se han cumplido con creces, muchas situaciones han venido sobrevenidas y ha habido que responder a las mismas como hacemos habitualmente ,y en 2016 dentro de la crítica constructiva que siempre nos hacemos se ha tenido que realizar una labor interna de modificación de estatutos y renovación de nuestra Junta Directiva que ha podido ralentizar en parte nuestra actividad durante al menos un par de meses en junio y julio en los que nos hemos centrado más en una labor de trabajo interno y de

reorganizar la estructura directiva y de participación y la normativa reguladora de nuestra entidad de cara al futuro.

En general podemos decir que se han conseguido grandes avances a lo largo de 2016, sobre todo en la capacidad de interlocución y representación de los sectores dados las especiales circunstancias que han acontecido en el pasado año con un cambio de Directiva, con nuevos interlocutores políticos en la administración regional y en muchas administraciones locales. Se ha desarrollado una estrategia de incidencia política y reivindicación de las actuaciones más acuciantes para las personas con discapacidad y sus familias. Con propuestas claras, actuando siempre con transparencia, trabajo participativo de todas las organizaciones en la elaboración de esas propuestas. Y con lealtad a las instituciones pero con rigor y contundencia en la defensa de los Derechos da las personas con discapacidad y sus familias. En esta labor 2016 ha sido un año clave también por la creación de la Mesa del Tercer Sector de CLM donde el CERMI CLM ha desempeñado un papel esencial en ese proceso de puesta en marcha y que esperamos nos permita avanzar en estrategias conjunta con el resto de organizaciones del Tercer Sector de CLM para la defensa de los derechos de las personas más vulnerables y avanzar en el desarrollo normativo y regulación del Sector y de los derechos sociales en nuestra Comunidad.

En este sentido se ha conseguido establecer una agenda de trabajo para seguir avanzando en la consecución de estos objetivos generales que pensamos sería importante consolidar en 2016 y siguientes; y que deben plasmarse en una garantía efectiva de los Derechos Sociales de las personas con discapacidad como venimos proponiendo, y unas revisión de los modelos de colaboración entre las organizaciones sociales de la discapacidad y la Administración pública.

Fundamentalmente consideramos que fruto de la labor realizada en estos espacios de incidencia y con el trabajo desarrollado en nuestras estructuras participativas, se ha conseguido incrementar la participación social de las personas con discapacidad, sobre todo con una presencia en más espacios de interlocución y, órganos consultivos y de representación donde se toman decisiones que afectan

principalmente a nuestro colectivo. En 2016 sobre todo esa intensificación de nuestra participación se ha visto reflejada en las Mesas de trabajo para elaborar el Pacto por la Recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha. De ahí que otro de los objetivos generales se vea favorecido con ese incremento de la participación, con mecanismo que faciliten la aportación de propuestas y la implicación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones fomentando su autonomía e inclusión social. Esa labor de incidencia policía y de trabajo en diferentes espacios administrativos y normativos ha favorecido que se puedan publicar normas y acuerdos con el gobierno regional que han favorecido la mejora de la calidad de vida de persona con discapacidad y sus familias y una mayor autonomía personal en algunos casos. Así por ejemplo se ha avanzado en este año con respecto a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública de la Junta en Castilla La Mancha, la reserva de contratos con CEE, revisión y aportaciones para unas normas que hagan la educación más inclusiva, y se favorezca la accesibilidad universal, mejoras para la regulación regional de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad con movilidad reducida, propuestas en favor de una mejor atención en el sistema sanitario a personas con discapacidad, elementos que favorezcan el acceso a la formación y empleo de personas con discapacidad en los planes especiales de empleo, regulación del taxi en CLM, reivindicaciones sobre consumo, gasolineras, mujeres con discapacidad y políticas de género, etc.

Otro de los objetivos conseguidos ha sido el apoyo realizado a través del servicio de asesoramiento y orientación jurídica gracias al cual se ha prestado apoyo directo a más de 730 personas y entidades, y consideramos que en el modelo que se está afianzando se puede seguir realizando una labor muy importante en este sentido.

En esta línea de capacitación, participación e inclusión se ha considerado adecuado tras evaluar la respuesta participativa con el modelo de comisiones de trabajo que se venían mantenido en los últimos años a raíz de los grupos de trabajo creados tras la comisión de políticas de discapacidad que era necesario reformar dicha estructura y construir nuevos espacios y modelos de participación en CERMI CLM. Con nuevas comisiones de trabajo a desarrollar en 2016.

Se han establecido mecanismos de coordinación internos más eficaces con una mayor implicación desde julio de 2016 de los miembros de la Junta Directiva en las relaciones institucionales y en el trabajo de comisiones internas del CERMI CLM:

Por último considerar que se ha desarrollado una línea más ambiciosa de comunicación sobre todo desde mediados de año trasmitiendo a la sociedad a través de redes sociales y página web o notas y ruedas de prensa aquellas cuestiones importantes que afectan al sector así como los posicionamientos del mismo respecto a diferentes cuestiones de actualidad.

9.- Justificación económica 2016-

1.- GASTOS DE PERSONAL: Seguridad Social, Salarios. Formación Se han regularizado los costes de personal con el Complemento de desarrollo profesional y salario base con incremento del 1% desde el 1/1/2016 según Acuerdo Convenio Colectivo: *Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2015 y 2016 del XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.* BOE 14/10/2015 Total		92.538,24 €
2.- GASTOS DE MANTENIMIENTO		5.729,82 €
3. PROYECTOS-ACTIVIDADES		
• *3.1.- Proyecto Actividades reglamentarias y Comisiones y grupos de Trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores* • *3.2.- Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Análisis asociativo situación Personas con Discapacidad y sus familias en CLM. Participación, Capacitación e Inclusión social.*		6.184,60 €
TOTAL GASTOS		104.452,66 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	100.000,00€	
FONDOS PROPIOS	4.452,66€	
Importe presentado para justificación económica de la subvención: 100.006,60€		

En Toledo a 27 de enero de 2017